



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 608

Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2025

(febrero 25)

Legislatura 2024-2025

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria

TEMA:

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

PROYECTOS DE LEY

Siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), del martes veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la Honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025 –

ACTA NÚMERO 26

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos la transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebg-m5DEeTIA>

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PRESENCIAL

Legislatura 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: martes 25 de febrero de 2025

HORA: diez de la mañana (10:00 a. m.)

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Recinto Comisión Séptima del Senado – Edificio Nuevo del Congreso.

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 25 de febrero de 2025**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en
primer debate

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día **martes 18 de febrero de 2025**, según consta en el acta número 25, de esa fecha.

01. Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos

Iniciativa: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*

Radicado:

RADICADO: EN SENADO: 31-07-2024 EN COMISIÓN: 11-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENTIA 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENTIA 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO, PONENTIA 1º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA, PONENTIA 2º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA. Row 06 Art 1682/2024, 06 Art 1733/2024.

PONENTES PRIMER DEBATE table with columns: HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Row: BERENICE BEDOYA PEREZ, PONENTE UNICA, ASI.

ANUNCIOS table with text: Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO table with text: SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1145-2024 OCT.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1233-2024 OCT.16.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.16.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENTIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO table with columns: FECHA, GACETA No. Row: 17-01-2025, 05/2025. SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0031-2025

02. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones (ley ¡muévete por mí!).

Iniciativa: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff, Julio Alberto Elías Vidal.

RADICADO: EN SENADO: 22-10-2024 EN COMISIÓN: 29-10-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENTIA 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENTIA 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO, PONENTIA 1º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA, PONENTIA 2º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA. Row: 09 Art 1811/2024, 09 Art 2010/2024.

PONENTES PRIMER DEBATE table with columns: HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Row: NADYA BLEL SCAFF, UNICA, CONSERVADOR.

ANUNCIOS table with text: Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO table with text: OCT.31.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1320-2024 NOV.19.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1437-2024

03. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Iniciativa: honorable Senador Angélica Lozano Correa, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Wilmer Castellanos Hernández.

RADICADO: EN SENADO: 20-08-2024 EN COMISIÓN: 12-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENTIA 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENTIA 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO, PONENTIA 1º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA, PONENTIA 2º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA. Row: 31 Art 1339/2024, 31 Art 1729/2024.

PONENTES PRIMER DEBATE table with columns: HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Row: FABIAN DIAZ PLATA, COORDINADOR, ALIANZA VERDE. Row: BERENICE BEDOYA PEREZ, PONENTE, ASI.

ANUNCIOS table with text: Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO table with text: SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1151-2024 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1237-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENTIA PRIMER DEBATE

04. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Henríquez Pinedo, Lorena Ríos Cuéllar, honorables Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz, Milene Jarava Díaz.

RADICADO: EN SENADO: 29-10-2024 EN COMISIÓN: 28-11-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENTIA 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENTIA 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO, PONENTIA 1º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA, PONENTIA 2º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA. Row: 12 Art 1882/2024, 12 Art 2116/2024.

PONENTES PRIMER DEBATE table with columns: HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Row: NORMA HURTADO SANCHEZ, PONENTE UNICA, DE LA U.

ANUNCIOS table with text: Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO table with text: DIC.02.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1486-2024 DIC.02.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate DIC.03.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1504-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENTIA PRIMER DEBATE

05. Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Berenice Bedoya Pérez, Lorena Ríos Cuéllar, Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Yenny Rozo Zambrano, José Vicente Carreño, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Meisel Vergara, Mauricio Giraldo Hernández, Liliana Benavides Solarte, honorable Representante Andrés Forero Molina, Juan Felipe Corzo, Juan Espinal Ramírez, Luis López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío, Miguel Polo Polo, Christian Munir Garcés Aljure, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Hernán Cadavid Márquez.

RADICADO: EN SENADO: 04-12-2024 EN COMISIÓN: 10-12-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENTIA 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENTIA 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO, PONENTIA 1º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA, PONENTIA 2º DEBATE CAMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA. Row: 08 Art 2203/2024, 12 Art 342025.

PONENTES PRIMER DEBATE table with columns: HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Row: HONORIO HERNIQUEZ PINEDO, COORDINADOR, CENTRO DEMOCRATICO. Row: NORMA HURTADO SANCHEZ, PONENTE, DE LA U. Row: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, PONENTE, LIBERAL.

ANUNCIOS table with text: Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO table with text: DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1566-2024 FEB.05.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate FEB.07.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0100-2025 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENTIA PRIMER DEBATE

06. Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

RADICADO: EN SENADO: 06-08-2024 EN COMISION: 11-09-2024 EN CAMARA: XX-XX-2024

PUBLICACIONES - GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1326/2024	04 Art 1916/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

ANUNCIOS		
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24,		
Martes 18 de febrero Acta N° 25.		

TRAMITE EN SENADO		
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024		
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate		
NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024		
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE		

07. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara acumulado con Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Edwing Fabián Díaz Plata, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Ramírez Lobo, Ana Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara*; Honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Karen Astrith Manrique Olarte, Andrés David Calle Aguas, Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Carlos Vargas Soler, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Karen Juliana López Salazar, Héctor David Chaparro Chaparro, Leonor María Palencia Vega, Dolcey Óscar Torres Romero, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Dorina Hernández Palomino*

RADICADO: EN SENADO: xx-09-2024 EN COMISION: 25-09-2024 EN CAMARA: 01-08-2023

PUBLICACIONES - GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
25 Art 1025/2023	31 Art 418/2024	40 Art 752/2024	39 Art 752/2024	41 Art 1484/2024	40 Art 1730/2024			
25 Art 1079/2023								

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	16 DE AGOSTO DE 2023

Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Primer Debate	Gaceta 418/2024
Aprobado en Sesión	30 de abril de 2024 Acta N° 42

Ponentes Segundo Debate	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 752/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 167 de 28 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio del Interior Gaceta 1318/2023 Ministerio del Trabajo Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gaceta 1520/2023

ANUNCIOS		
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.		

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA

TRAMITE EN SENADO		
OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024		
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate		
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1235-2024		
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE		

CONCEPTO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRURA	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 1803/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1298-2024	

08. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!

Iniciativa: honorables Senadores *Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno*, honorables Representantes *Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2024 EN COMISION: 08-08-2024 EN CAMARA: XX-XX-2024

PUBLICACIONES - GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS		
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14,		
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.		

TRAMITE EN SENADO		
AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024		
SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate		
SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024		
SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica		
DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23		
DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Ríos Cuéllar Acta N° 24		
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE		

CONCEPTO TEMBLORES.ORG	
FECHA: 19-09-2024	GACETA No. 1537/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024	

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO	
FECHA: 23-09-2024	GACETA No. 1560/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024	

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA	
FECHA: 01-10-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024	

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
FECHA: 18-10-2024 No. 1759/2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024	
CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22-10-2024 No. 1807/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024	
CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024 No. 1807/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	
CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA: 20-10-2024 No. 1810/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	
CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024 No. 2054/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	
CONCEPTO FUNDACION GRUPO DE ACCION Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024 No. 2119/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	
CONCEPTO COMUNIDAD "ABOLICION DE LOGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO" A.L.C.E	
FECHA: 03-12-2024 No. 2119/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	
INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS - H.S LORENA RIOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024 No. 2076/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	
INFORME MESAS TECNICAS - H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024 No. 2160/2024	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	
RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024 2224/2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	
CONCEPTO ORGANIZACION TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024	G
ACETA No. 2243/2024	
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

09. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia Mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia Mayor sin Barreras.

Iniciativa: honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, Elizabeth Jay-Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Roza Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.*

RADICADO: EN SENADO: 03-09-2024 EN COMISIÓN: 18-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25,	

TRAMITE EN SENADO	
-------------------	--

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024
OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón,* honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

RADICADO: EN SENADO: 05-08-2024 EN COMISIÓN: 11-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
12 Art 1322/2024	12 Art 1706/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	UNICA	MIRA

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25,	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024	
OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Esperanza Andrade Serrano
- Wilson Neber Arias Castillo
- Josué Alirio Barrera Rodríguez
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Nadia Georgette Blel Scaff
- Fabián Díaz Plata
- Honorio Miguel Henríquez Pinedo
- Norma Hurtado Sánchez
- Martha Isabel Peralta Epieyú
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
- Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Miguel Ángel Pinto Hernández

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vamos a iniciar en contados minutos, así que por favor las personas que están en las barras y a los lados toman asiento, muchas gracias, que vamos a transmitir en vivo desde el Canal del Congreso y el canal YouTube de la Comisión Séptima del Senado, por favor a los de cabina para que se preparen.

Por favor las personas que están de pie si toman asiento y les agradecemos no obstruir las cámaras que están a los costados.

Presentador Canal del Congreso, Carlos Higuita:

Amables televidentes del Canal del Congreso en Colombia, bienvenidos, estamos en vivo y en directo a través del Canal del Congreso desde la Comisión Séptima del Senado, Célula Legislativa que ya tiene quórum decisorio en este momento y que va a debatir importantes temas de interés social para todos los colombianos. Bienvenidos y sin más preámbulos le damos la bienvenida a la doctora Nadia Blel, Presidenta de esta Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras integrantes de esta Comisión, a sus equipos de trabajo, a los miembros de la Comisión Séptima de Senado, pero sobre todo un saludo muy especial por parte de la Mesa Directiva a quienes nos siguen a través de las redes sociales y de los canales institucionales del Congreso. Hoy es un día muy importante porque debatiremos Proyectos que tocan lo social, que impactan positivamente en la vida y en la salud de los colombianos.

Señor Secretario vamos a llamar a lista y a dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, con los buenos días para usted, para la señora Vicepresidenta, la Senadora Berenice Bedoya y todos los Senadores y Senadoras presentes, siendo las once y doce (11:12 a. m.) de la mañana:

Senadora Ana Paola Agudelo

También dándole la bienvenida a la Senadora Esperanza Andrade, que integra nuestra Comisión en esta Legislatura, bienvenida Senadora.

Senadora Esperanza Andrade, presente la Senadora Esperanza.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presente con mi saludo a todos y todas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario, Alirio Barrera presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente dándole también por supuesto la bienvenida a nuestra nueva compañera la Senadora Esperanza Andrade.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a todos los asistentes y bienvenida la Senadora Esperanza Andrade a esta Comisión Séptima del Senado de la República.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a mis compañeros y una bienvenida muy especial a una vallecaucana por adopción la doctora Esperanza Andrade, bienvenida a este equipo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días, también darle una cordial bienvenida a la Senadora Esperanza Andrade y bueno vamos creciendo aquí las mujeres, bienvenida Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se equipararon ya, siete y siete.

Senador Miguel Ángel Pinto, el Senador informó que tiene, cerraron el vuelo que se desplazaba Bucaramanga-Bogotá y está en eso, como también lo reportaron otros Senadores en el transcurso de la mañana.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días con la bienvenida a la Senadora Esperanza Andrade mi saludo cordial y saludo cordial para todos los presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días Secretario, también dándole la bienvenida a la Senadora Esperanza Andrade, ahora ya somos siete de siete, siete mujeres en esta Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Bienvenida Senadora Esperanza, acá la vamos a acoger con mucho afecto y mucho cariño, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que tenemos quórum decisorio con doce (12) Senadores.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Secretario, desde la Mesa Directiva, en nombre de nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice y el mío propio, le damos la bienvenida oficial a la Senadora Esperanza Andrade, colega, Abogada, quien ha estado en varios períodos también en este Congreso de la República en la Comisión Primera de Senado, pero desde este momento tenemos el honor de tenerla en esta Comisión, es una defensora de las mujeres y de los niños, es una mujer pro vida, trabajadora y una luchadora incansable por los derechos de los colombianos, bienvenida Senadora no sé si quiere aprovechar este momento para saludar a los miembros integrantes de esta Comisión.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Bueno muchas gracias Presidenta, para mí es un motivo de alegría poder hoy iniciar esta nueva etapa de mi vida como Senadora aquí en la Comisión Séptima, gracias a todos y cada uno de ustedes por el recibimiento que me hacen, estoy segura de que haremos compañerismo entre todos, aquí estudiaremos los Proyectos de manera juiciosa, gracias Normita por este recibimiento del Valle del Cauca, ya no vas a estar sola, allá hay amigos gratos, soy de origen huilense orgullosamente opita y estar hoy aquí en esta Comisión que tiene tantas responsabilidades de Proyectos que se están estudiando, para mí es motivo como les decía de alegría y de orgullo, espero Presidenta Nadia con su conducción, con su sabiduría y sapiencia en conducir la Comisión Séptima, aportar; a eso vengo, a ayudar, a trabajar, a representar a las mujeres, a los

niños, a las familias, a los principios, a los valores, a la institucionalidad del país, así que gracias a todos por este recibimiento y reitero estoy para servir, a sus órdenes en lo que pueda colaborar estaré muy presente y muy atenta, gracias.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien, Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, ya le había presentado a la doctora Esperanza Andrade mis saludos privadamente, pero permítame hacerlo aquí ya en Sesión en pleno y dentro de la formalidad de la Comisión, un abrazo muy cálido y me sumo desde luego a lo que ya te había dicho privadamente, bienvenida a la Comisión y esperamos y auguramos muy buen trámite de todo, gracias doctora.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario, vamos a proceder a darle lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Y por solicitud de la Mesa Directiva sería Proposiciones

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de ley anunciados

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

La Senadora Lorena Ríos nos radicó una Proposición de modificación del Orden del Día señor Secretario y yo me comprometí con la Senadora de que el Proyecto de Mujer Rural, se incluirá el día de mañana en el primer punto del Orden del Día, con el fin de que este pueda ser discutido y debatido en la Plenaria M que se realizará dentro de quince días en la Plenaria del Senado. Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidenta muchas gracias, si, había presentado la Proposición para modificar el Orden del Día para que el punto 7 estuviera en el punto 2, toda vez que este Proyecto de Ley de Mujer Rural es un Proyecto de Ley que ha venido siendo consolidado

por ambas Cámaras, la Cámara de Representantes y de Senado, desde octubre hemos cumplido con la escucha a todas las organizaciones de Mujeres y también la Bancada Campesina y ya queremos nosotros cumplir con un compromiso con el mismo sector de mujeres que en la Plenaria Mujer haríamos ya la discusión, aprobación del Cuarto Debate de este Proyecto de Ley, entonces señora Presidente si mañana queda en el Orden del día yo retiro esta Proposición para que no sea discutida y ya mañana empezaremos la discusión del Proyecto de Ley de Mujer Rural, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias querida Senadora y también decir Secretario, teniendo en cuenta que esta Plenaria se celebrará dentro de los próximos días la Plenaria M, sería importante que otros Proyectos de Mujer que tengamos en el Orden del Día de la Comisión, también se discutan, revisemos quiénes están y quiénes tienen Ponencia radicada para que mañana también se debata en la Sesión que se convocará para las horas de la mañana.

Senadora Norma usted también me pidió el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí señora Presidenta y Mesa Directiva, doctora Berenice no la saludé muy buenos días, señor Secretario. Quería pedirle cuando la Comisión lo considere pertinente, escuchar en Sesión Informal al doctor Diego Gil, el 28 va a ser el día de las, se conmemora el día de las enfermedades huérfanas y ustedes saben que esta Comisión ha sido solidaria con este tipo de enfermedades y recordarles que son 100.000 colombianos que hoy están perfectamente identificados, que las padecen y que están afiliados al sistema de salud colombiano.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí querida Senadora, vamos a aprobar el Orden del Día y le vamos a conceder el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Fecoeer el doctor Diego Gil, señor Secretario entonces vamos a someter a votación el Orden del Día leído.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, entonces con las observaciones de la Senadora Lorena Ríos, se retira la proposición, se acata la instrucción que la Presidenta ha dado respecto a fijar en el Orden del Día de mañana como mujer el Proyecto solicitado por la Senadora Lorena y los demás que va a revisar la Mesa Directiva sobre mujeres y se somete a consideración el Orden del Día, con la modificación de que el punto de proposiciones quedará en el punto 5 y el de consideración, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos quedará en el punto 6, ¿aprueba la Comisión Séptima el Orden del Día? Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, teniendo en cuenta que el día 28 de febrero se celebra el Día Nacional de las Enfermedades Huérfanas y Raras, quiero solicitarle muy especialmente a la Comisión nos declaremos en Sesión Informal para escuchar un breve mensaje del Director Ejecutivo de Fecoeer doctor Diego Gil frente a esta frente a esta celebración, pero sobre todo a la difícil situación que hoy están viviendo los pacientes con estas enfermedades, ¿desea la Comisión declararse en Sesión Informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

doctor Diego tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y veintidós (11:22 a. m.).

Director ejecutivo de Fecoeer, doctor Diego Gil:

Buenos días para todos y todas, de verdad que es un honor y agradezco muy especialmente el espacio Senadora Norma Hurtado, Senadora Nadia Blel, no es la primera vez que estoy acá, por fortuna la Comisión nos ha abierto espacios para poder comunicar el sentir de nuestra comunidad, como bien lo mencionaste el viernes 28 de febrero conmemoramos el Día Mundial de Enfermedades Raras, porque es el día más raro del año, recordemos que los meses de febrero algunas veces tienen día 29 día 28, si, en el mundo más de 300 millones de personas viven con este tipo de diagnósticos, en Colombia se estiman que más de 2,5 millones de personas viven con enfermedades huérfanas raras, enfermedades complejas en el diagnóstico, en el tratamiento, en la atención integral, yo soy paciente de una condición que se llama hipertensión pulmonar, una de las 2.236 enfermedades raras, soy el Director de la Federación Colombiana de Enfermedades Raras, que agrupa en este momento a 52 organizaciones sociales que trabajan por la inclusión, la integración y la atención de esta población, pero en el día de hoy no vengo a hablar solamente de enfermedades raras, porque estamos muy preocupados por la situación que está atravesando nuestro sistema de salud, el día de hoy vengo a hablar en nombre de pacientes de todos los diagnósticos, sí, no solamente enfermedades raras, pacientes de cáncer, de diabetes, de hipertensión, pacientes que conviven con VIH, pacientes que conviven con enfermedades crónicas, complejas, de alto costo que siguen enfrentando barreras enormes en el acceso a tratamiento integral.

Hace dos años el sistema que venía presentando por supuesto algunas barreras históricas en el acceso a atención en salud, terminó de empezar a complejizar esta situación de acceso, estamos viviendo unos meses que básicamente yo podría describir como una crisis humanitaria sin precedentes en el sistema de salud colombiano, el sistema dejó de funcionar y lo más grave es que ha sido con consecuencias

que son irreversibles, estamos viendo cómo se nos ha venido desmoronando el sistema de salud en los últimos meses y todos los esfuerzos de muchos actores del sistema de salud, entre ellos los que representamos las organizaciones de pacientes se han ido a la basura, con unas consecuencias totalmente nefastas y graves y es que tenemos vidas que se han perdido, vidas reales y que hemos compartido a través de medios de comunicación, de redes sociales como el caso de Valentina Reyes de 5 años de edad, con síndrome de Dravet, el caso de Luis Villamil paciente con enfermedad de Gaucher de 11 años, como el caso de Sulay Vinasco, paciente con enfermedad de Huntington, que perdió la batalla por falta de acceso a tratamiento, como el caso de Esteban Delgado paciente con Drepanocitosis, casos reales que emergen como símbolo de la crisis actual y que no seguimos, no queremos que se siga perpetuando, tenemos en este momento miles de pacientes sin adherencia a tratamientos y con sus vidas en riesgo y familias con incertidumbre, con pánico por todo lo que está sucediendo en este momento.

El día de hoy vengo a presentarles una campaña, una campaña que estamos moviendo desde Pacientes Colombia, Pacientes Colombia es un movimiento del cual hace parte Fecoer y 199 organizaciones de pacientes que no surgió ahora, ni hace dos años, vienen trabajando desde hace más de dos décadas, sí, todas estas organizaciones que son lideradas por personas que hacen parte de la comunidad, pacientes, cuidadores que han tomado la vocería y en muchos de los casos han logrado conseguir que el acceso que hemos tenido en términos de salud en el país se haya podido dar, por supuesto con un esfuerzo mancomunado con otros actores. Desde Pacientes Colombia queremos presentar la campaña Ayer Pacientes Hoy Dolientes, esta campaña representa la voz de muchas personas que en este momento están enfrentando unas dificultades enormes, esas mamás, esos papás, esos niños que están en este momento muchos de ellos hospitalizados en espera de acceder a un tratamiento, tenemos una situación en donde ha habido una negligencia y quiero que eso quede muy claro, negligencia del Ministerio de Salud y Protección Social, en acatar las órdenes de la Corte Constitucional, todo lo que ha venido sucediendo en los últimos meses han sido maniobras jurídicas para dilatar. Sí, nosotros repudiamos esta actitud del Gobierno frente a unas órdenes que son completamente claras y evidentes frente a la desfinanciación del sistema de salud, en donde a los que más se está perjudicando es a los pacientes y las familias, a los trabajadores de la salud que en este momento no están recibiendo el pago justo de sus salarios. Esa situación no se puede seguir dilatando, es necesario que el Gobierno cumpla y acate inmediatamente las órdenes de la Corte Constitucional.

El día de hoy tengo una manilla en mi mano, en mi mano derecha que quiero que la vean, esta manilla no es un accesorio, si ustedes la ven tiene la forma o es el diseño de una manilla que muchas veces nos entregan en las instituciones de salud para que nos atiendan, si,

aquí está mi nombre, Ayer Pacientes, Hoy Dolientes, aquí está la voz no de miles, sino de millones de colombianos que aclamamos por un sistema de salud digno y que venía con fallas, pero que se ha venido deteriorando gravemente en los últimos dos años. Este es el símbolo de esas familias que están resilientes, pero llega un momento en donde esa resiliencia se acaba, cuando las vidas se pierden como los casos que acabé de mencionar. Necesitamos y exigimos al Gobierno nacional que se tomen medidas urgentes, no podemos seguir perdiendo la vida de muchas personas que en este momento están en sus casas, están en los hospitales queriendo tener acceso a tratamientos para que salven sus vidas; este es el símbolo de esas familias resilientes. Cada excusa, cada retraso que estamos viendo en las acciones o en las decisiones que no se están tomando, representa o se ve materializado en más dificultades y más barreras para que podamos seguir accediendo a los tratamientos.

Yo lo digo con conocimiento de causa, me desahuciaron a los 17 años de edad, cumplí 44 años la semana pasada y me encuentro vivo, porque gracias al sistema de salud y los avances que hay en el país, he podido acceder a tratamientos que me han permitido, sí, garantizar y tener una sobrevida. Sí, y esta es la realidad de muchas personas que lamentablemente ven cómo esas oportunidades se han venido esfumando en los últimos meses, así que el llamado que vengo a hacer el día de hoy, es a que ustedes Senadores que han venido también varios de ustedes en esa búsqueda de garantizar una progresividad del sistema, a que se unan a esta campaña, a que se comprometan con este llamado, porque esto va más allá de tintes políticos, esto es un tema de humanidad, si, entonces el llamado que les hago es a que pasemos de sentirnos pacientes seguramente en muchos de los casos sentimos que esto solamente digamos que es para los pacientes o los usuarios del sistema, pero realmente puede ser algún familiar, puede ser algún vecino, puede ser algún amigo en algún momento podemos estar abocados a una situación compleja de salud como la que estamos viviendo ahora. La invitación es a que se unan a esta campaña Ayer Pacientes Hoy Dolientes; si no actuamos mañana muy probablemente mañana cada uno de ustedes o cada uno de nosotros seremos las víctimas de las decisiones que lamentablemente no estamos tomando oportunamente, sobre todo por las personas más vulnerables. Agradezco por favor la atención Senador Wilson Arias, Senador Fabián Díaz, Senadora Martha Peralta, ustedes que me han venido viendo en varias ocasiones acá, agradezco muchísimo la atención y de verdad los invito a que apoyen esta campaña y apoyen las decisiones, sobre todo en favor de todas estas familias vulnerables que están esperando que el Congreso les responda, que el Congreso los respalde, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a regresar a Sesión, ¿desea la Comisión regresar a Sesión formal?, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, he tomado nota y...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Once y treinta y dos (11:32 a. m.).

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias perdone y con algunos apuntes que hice al respecto, no, declarar e invitar al Gobierno, yo pienso que independientemente de cuál sea la denominación del Gobierno de turno, la reclamación de los pacientes y de la salud, por algo ha sido legislado en relación con un derecho fundamental y muy especialmente aquellas que han sido hasta su nombre pues digamos produce un llamado de atención social, enfermedades huérfanas, de modo que a mi Gobierno la invitación para que preste toda la atención a las delicadas afirmaciones que en este y otros espacios se han hecho al respecto, y mi solidaridad con los enfermos porque no puede ser de otra manera, inclusive aún bajo digamos una denominación oficial, la solidaridad debe ser con el expósito con el débil, con el que tiene la relación asimétrica a su contra, de modo que mi voz indudablemente favorable y mi llamado al Gobierno para que preste toda la atención necesaria a lo que aquí se ha dicho, desde luego la suma la campaña que aquí nos han presentado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querido Senador, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, la Mesa Directiva en este momento no tiene nada que informar, continuemos por favor, después Senador.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, anuncio de Proyectos:

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones.*

¡Con los niños no te metas!

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, *por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces Colombia mayor sin barreras.*

Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.*

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado y 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley número 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la Igualdad de Oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, *por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.*

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, *por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la Profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, *por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, *por medio del cual se elevan a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.*

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.*

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la Hidrólisis Alcalina como Servicio Funerario para la disposición final de cadáveres.*

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones [ley ¡muévete por mí!]

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del código sustantivo del trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia al consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con

consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (servicio rural obligatorio - SSO) en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, instrumentación quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación (UPC) y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los Proyectos de Ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos de Ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones señora Presidenta, informándole que hay tres proposiciones radicadas en la Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Y también quiero presentar una verbalmente, ya estamos radicando la escrita apreciada señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, vamos a darle lectura al señor Secretario y, en este punto, también vamos a someter a votación luego de las proposiciones, un impedimento de la Senadora Esperanza Andrade, listo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Proposiciones:

Realización de audiencia pública de seguimiento de conformidad con la Ley 5ª, en razón a los continuos incumplimientos para el correcto funcionamiento del Parque Internacional de Parapente. Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente, se hace la justificación por parte del Senador proponente, se solicita invitar al Ministerio del Deporte, a la Aeronáutica Civil, Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal de Floridablanca, Corporación Autónoma Regional, Banco Inmobiliario y otros invitados.

Senador *Fabián Díaz Plata*.

PROPOSICIÓN

Senador Fabián Díaz Plata de una Mesa Técnica, de conformidad con el artículo 6º numeral 3 y 7, artículo 51 numeral 3 y 8 y del artículo 249 Ley 5ª, se justifica la proposición de una Mesa Técnica para recibir informe sobre las razones que despriorizaron el proyecto de construcción megacológico del Megacolegio El Carmen en el Municipio de Floridablanca, Santander y la búsqueda de una solución que permita nuevamente su priorización, se hace la justificación, se invita al Ministerio de Educación, Alcaldía de Floridablanca, el Fondo Financiación de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación de Floridablanca, Secretario de Infraestructura de Floridablanca, Rectora del Colegio del Carmen, Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga, Personería Municipal de Floridablanca, Vicepresidencia de la Asociación de Padres de Familia, Junta de Acción Comunal Barrio del Carmen y demás entidades que estén interesadas en participar.

Senador *Fabián Díaz Plata*.

PROPOSICIÓN

Autorícese la citación y realización de una Mesa Técnica de alto nivel con la participación del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, SENA, la Unidad de Planeación Minero Energética, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de abordar el contenido del Proyecto de Reforma Laboral número 311 de 2024, en su Capítulo 7, medidas para la transición justa hacia las economías

y sociedades ambientales sostenibles, en especial los artículos 59 en lo referente a la protección laboral frente a los procesos de descarbonización, cierre y transición energética y/o cambio de matriz energética y el artículo 60, respecto a la promoción del trabajo sostenible. Se hace la justificación, la Mesa Técnica se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva autorizar la realización de la Mesa Técnica de alto nivel, de la cual se informará fecha de realización, lista adicional de invitados de forma oportuna ante la Secretaría.

Suscribe, Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

PROPOSICIÓN

Aplazamiento Audiencia Reforma Laboral febrero 28 de 2025, motivo de no disponibilidad del Auditorio de la Universidad Sergio Arboleda Campus de Santa Marta, es necesario aplazar la Audiencia programada para el viernes 28 de febrero de 2025, les estaremos informando oportunamente nueva fecha hora y lugar, agradecemos notificar a los invitados, adjunto oficio de la Universidad Sergio Arboleda.

Atentamente *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Y, Senadora,

Honorable Senadora, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente y Vicepresidenta, esta es una petición también de una Mesa Técnica, en el marco del estudio y análisis de la Reforma Laboral que cursa en esta Comisión Séptima Constitucional, con el propósito de tener una mayor claridad en unos temas puntuales, contrato sindical, contrato de aprendizaje y la vinculación de personas en situación de discapacidad. Estuve muy atenta a la Audiencia que se desarrolló la semana anterior aquí en Bogotá que la Vicepresidenta promovió, hay unos invitados que están allí, unos participantes como el SENA, también unos gremios y unos sindicatos que posteriormente señora Presidenta voy a radicar oficialmente con el listado de los invitados y la fecha para la realización de esta Mesa Técnica, con el fin de tener mejores argumentos para un mejor proveer, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora. Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias. Si lo permitiera la doctora Lorena, me gustaría mucho poder acompañar la convocatoria de esta Mesa Técnica, saben ustedes del especial interés que tengo en varios de esos temas, de modo que agradezco su deferencia y en relación con la del tema de transición energética, por razones que no vendré a explicar, pero también uno muy particular el modo como se está atendiendo algunas líneas eléctricas en varias zonas del país que tiene influencia ambiental en varios Departamentos, le he solicitado a la doctora Martha Peralta que me permita adicionalmente acompañar también su convocatoria con un correspondiente cuestionario, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, Senadora Martha, Senadora Norma.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señora Presidenta, esta proposición que hemos radicado es a solicitud de los sindicatos de trabajadores, sobre todo los que hoy laboran en las empresas de exploración y explotación de Carbón y otras otros recursos naturales. Queremos tener mayor claridad del artículo que está dentro del Proyecto de Reforma Laboral, que va a cursar el debate en esta Comisión, por lo cual están totalmente invitados tanto los trabajadores de Cerrejón, de Drummond y de todas estas empresas para que vengan aquí a la Comisión y podamos tener todas las claridades de reconversión laboral, de transición energética, de bonos verdes y de todo lo que trae este capítulo en el Proyecto de Ley de Reforma, especialmente los artículos 59 y 60. Entonces esperamos que la Mesa Directiva nos pueda hacer una agenda pronto de esta Mesa Técnica que son muy pertinentes, pero sobre todo entran a fortalecer el Proyecto de Ley, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma y el Senador Ferney que también y el Senador Fabián, en ese orden.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, quisiera pedirle a la doctora Lorena, permitirme coadyuvar esa propuesta de Mesas Técnicas y tener en cuenta los temas que le haré llegar, frente pues a todo lo que tiene que ver con nuestro trabajo de darle respuesta a la comunidad en lo que es el debido proceso laboral, lo que tiene que ver con la jornada máxima, algunas inquietudes que se tienen en la licencia de matrimonio y también algunos temas que están yo diría que en la agenda de todos como lo es el contrato de aprendizaje, la licencia de paternidad y las garantías del derecho de asociación sindical. En ese orden de ideas, señora Presidenta, le haré llegar mis inquietudes a la doctora Lorena, para que me incluya en las Mesas Técnicas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora regálenme un segundo que me había pedido el uso de la palabra el Senador Ferney y luego le doy uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, también para unirme si me lo permite la doctora Lorena Ríos, la Senadora, para acompañarla en la Mesa Técnica, ¿no es cierto?, me parece muy interesante. Lo segundo es solicitar en la medida de las disposiciones de los demás compañeros del Senado, la reagendación de las Audiencias Públicas que han sido aplazadas referente al tema de la Reforma Laboral y el tercero una solicitud a un Proyecto muy interesante que tiene la Senadora Norma Hurtado, para solicitarle una Mesa Técnica y

una revisión de algunas inquietudes que tengo sobre el Proyecto que entre otras cosas me parece muy interesante, es el Proyecto de Ley número 298 de Senado, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señora Presidenta gracias a todos mis colegas que se quieran unir también a estas Mesas Técnicas, muy bienvenidos, creo que en esta Comisión siempre nos hemos caracterizado por un análisis juicioso, con una escucha a todos los sectores y creo que esta reforma también merece por parte nuestra como Comisión realizar de este tipo de Mesas, no solo las Audiencias sino las Mesas Técnicas y el tener los conceptos y las mayores claridades frente a la decisión que lleguemos a tomar como Comisión, así que muy bienvenidos y agradecer a la Mesa Directiva por permitir esta proposición, que conforme a lo que argumentaron mis colegas, se allegará a la Mesa Directiva con las preguntas y las organizaciones, entidades y gremios que serán convocados, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta no muy corto, es para contextualizar las dos proposiciones que presentamos, la primera es una Audiencia Pública que solicitamos por la no planeación que se tuvo con el Parque Internacional Parapente, que en su momento presentamos las denuncias por las demoras que se estaban presentando, posteriormente las denuncias por cómo terminaron apropiándose de este Parque Internacional un privado que fue el mismo que lo construyó, logramos nosotros avanzar en ese desarrollo de devolverle el Parque Internacional del Parapente a los parapentistas, pero ahora debido justamente a la mala planeación no se tiene una pista de aterrizaje de emergencia, cómo nosotros vamos a lograr generar pues más espacios de participación en este deporte, si no se tiene con algo tan elemental que es la pista de aterrizaje, que no solamente se denomina de emergencia, sino también debido a las fluctuaciones de los vientos pues se tiene que aterrizar, esto hace que el proyecto termine estando cojo y hay soluciones, pero lamentablemente la falta de voluntad no nos ha permitido encontrar justamente esa solución, es por eso que convocamos esta Audiencia Pública.

Por otra parte la otra proposición que se presenta, es el desarrollo de una Mesa Técnica para el Colegio el Carmen en el Municipio de Floridablanca, esta Mesa Técnica se busca para que el Fiat por fin de la cara, porque resulta que nosotros interpusimos una acción en la Procuraduría y se lograron unos avances con unas Mesas Técnicas que se están haciendo seguimiento, prácticamente todos los meses nos

hemos estado reuniendo para que estos niños puedan continuar con sus clases en los lugares adecuados, en las instalaciones, pero un punto fundamental para solucionar la crisis que se tiene en el municipio, es la construcción de este Colegio que ya se tenía la disposición del terreno ya se tenían las adecuaciones, pero el Fiat lo despriorizó, necesitamos razones y necesitamos por supuesto entregarles las instalaciones a estos niños.

Esas son las dos proposiciones que presentamos y para finalizar por supuesto me gustaría unirme a la Mesa que ha propuesto la Senadora Lorena, fundamental poder encontrarnos en esos espacios para lograr la mejor Reforma Laboral posible para nuestro país, que no solamente dignifique por supuesto el trabajo que yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en ello, sino que también tengamos la posibilidad de generar más trabajo que debe ser uno de los puntos fundamentales que debe tener esta reforma, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, vamos entonces a votar las proposiciones radicadas que ya fueron leídas por el Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, se somete a votación las solicitudes de Mesas Técnicas, incluida la solicitud sustentada por la Senadora Lorena de manera verbal y que están radicando o están ad portas de radicar en la Secretaría de manera escrita, incluyendo, adhiriéndose a la misma la Senadora Norma Hurtado, Ferney Silva y Fabián Díaz Plata y el Senador Wilson Arias, así como las Audiencias de Control Político y demás proposiciones leídas, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?, sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno voy a someter en este momento a votación un impedimento de la Senadora Esperanza Andrade al Proyecto número 311, Proyecto de Reforma Laboral, Senadora le vamos a pedir que se retire muy amablemente del Recinto, para someter este impedimento a votación ya que usted fue designada como Ponente en reemplazo del Senador José Alfredo Marín, señor Secretario, vamos a darle lectura al impedimento de la Senadora Esperanza Andrade.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, informarle que a la Senadora Esperanza Andrade se le fue debidamente notificados los Proyectos de Ley que se tramitan y que la Mesa Directiva tuvo a bien asignarle como Ponente, Coordinadora Ponente o Ponente Única y en lo propio la Senadora Esperanza radicó en la Secretaría General, un impedimento dirigido al Proyecto de Ley número 298, pero me informan que hace referencia al 311 de la Reforma Laboral, por favor para que me apoye el equipo y le pido a la Presidenta nos regale unos minutos.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si usted me permite mire, en ese sentido yo creo y lo digo de una manera respetuosa, amigable y para que exista mayor claridad a la hora de la lectura de los Proyectos, que muchas veces la Senadora Esperanza por ejemplo salió ahorita y me decía la verdad es que dictan tan rápido los números que yo no sé de qué Proyecto estamos hablando. Me lo dijo ahora, y yo antes del inicio le había pedido a usted extraoficialmente ahí off de récord como dicen los periodistas, que por qué no establecíamos Secretario una lectura así sea breve, de qué Proyecto corresponde con cada número, porque la verdad uno queda muchas veces perdido y no sabe de qué Proyecto de Ley estamos hablando; al que me diga que se sabe todos los números de los Proyectos le hago un monumento, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador por la recomendación, lo tendremos en cuenta desde la Mesa Directiva y con el equipo de la Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, señora Presidente para informarle que el impedimento radicado en Secretaría hasta el momento, es el del **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio del cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces vamos a pedirle a la Senadora Esperanza que regrese al Recinto, vamos a continuar con el Orden del Día mientras llega... Senador... Senador, si para porque en el primer punto del Orden del Día tenemos varios impedimentos, Senador vamos a votar Proyectos y después dejamos espacio de constancias, seguimos señor Secretario con el primer Proyecto del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El primer Proyecto es el **Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado**, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual a las y los trabajadores domésticos internos, sobre ese Proyecto señora Presidente, se encuentran radicados tres impedimentos, de la Senadora Norma Hurtado, la Senadora Lorena Ríos Cuéllar y la Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a darle lectura a los impedimentos relacionados con el Proyecto y para que la Coordinadora Ponente del mismo, nos indique el sentido de la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para ello pues solicitamos a la Senadora Norma Hurtado, vamos a votar el impedimento por orden de llegada, el de la Senadora Norma Hurtado en el Proyecto de Ley número 62 y agradecemos al equipo que le informe a la Senadora Esperanza.

Dejamos la constancia de que la Senadora Norma Hurtado no se encuentra en el Recinto. Manifestación de impedimento de Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, ya leído el título con anterioridad. Situación de conflicto de interés para participar en el Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés, lo cual podría ocasionar un beneficio actual particular y directo, por tener contratado trabajadoras domésticas internas, lo cual me podría significar un beneficio particular, actual y directo. Ruego a la Comisión se sirva considerar al momento del ejercicio de la ponderación lo considerado en la Ley 5ª, antes o durante la Sesión en que se discuta el Proyecto de Ley o el acto legislativo, el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés y se aplique lo consagrado en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431, dejando las constancias pertinentes en el Acta.

Senadora Norma Hurtado, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, doctora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo pido que voten no a los impedimentos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, señor Secretario, vamos a tomar la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Votó NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade, estamos en la votación de los impedimentos al **Proyecto de Ley número 62 de 2024, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual a las y los trabajadores domésticos internos**, el impedimento es presentado por la Senadora Norma Hurtado Sánchez, por tener contratadas trabajadoras domésticas internas, lo cual me podría significar un beneficio particular, actual y directo.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votó NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Votó NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con doce (12) votos NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, pedirle a la Senadora Norma que puede regresar al Recinto y por favor infórmele a la Comisión señor Secretario, la semana pasada votamos algunos impedimentos de unos Senadores relacionados con este Proyecto, entonces para darles claridad a los miembros de esta Comisión, que desde Secretaría nos informen cuáles impedimentos fueron votados la semana pasada y el sentido de la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, la semana pasada según tenemos aquí revisado con el equipo de la Secretaría, se votó el impedimento del Senador Honorio Henríquez Pinedo, perdón un segundo hago una verificación.

Se votaron los siguientes impedimentos, el impedimento presentado por la Senadora Nadia Blel Proyecto de Ley número 62 que fue negado; el impedimento presentado al Senador Alirio Barrera al Proyecto de Ley número 62 que fue negado y el impedimento presentado por el Senador Honorio Henríquez, que fue negado el día 18 de febrero de 2025.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretario, vamos a continuar con los impedimentos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el siguiente impedimento es el impedimento de la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, agradecemos a los equipos y a los miembros de la UTL de la Senadora Norma, que le informen que su impedimento fue negado y que puede regresar al Recinto.

Bueno dejamos constancia que la Senadora Lorena no se encuentra y el impedimento presentado por Senadora Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley en debate, es porque son empleadores, lo anterior toda vez que actualmente poseo colaboradores del servicio doméstico interno, además por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la Ley, que son empleadores de personas objeto de la presente iniciativa y que eventualmente podrían resultar beneficiados con la aprobación de la misma, de acuerdo con las normas legales que ella cita.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Ha sido leído el impedimento de la Senadora Lorena Ríos señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, señor Secretario por favor tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, quien se vota el impedimento.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con diez (10) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, pedirle a la Senadora Lorena Ríos que puede regresar al Recinto. Siguiendo impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento presentado por la Senadora Ana Paola Agudelo, dejamos constancia de que la Senadora Ana Paola Agudelo no se encuentra en el Recinto. El impedimento presentado de conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso, me permito presentar impedimento para participar en la ponencia y debate y votación del Proyecto de Ley en comento, dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, que podrían verse beneficiados y afectados y/o afectados de este Proyecto de Ley.

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, vamos a tomar señor Secretario la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con nueve (9) votos por el NO. Señora Presidente ahí terminan los impedimentos.

Hacemos la corrección que me informan por ocho (8) votos de los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

A ver si me permite unos minuticos que ya están radicando nuevamente el impedimento con el número del Proyecto que es.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si querida Senadora, después de que salgamos de este Proyecto procederemos a votar su impedimento tranquila, ¿usted va a presentar en este Proyecto también?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

¿Cuál van a estudiar ahora?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El Proyecto de Ley de la Senadora Berenice, que habla sobre las empleadas domésticas.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Ok, también sí señora, si ya lo van a iniciar todavía habría que esperar sí o si quiere sí, como como disponga la Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora escríbalo a mano rapidito y lo sometemos a votación.

Señor Secretario démosle lectura al impedimento radicado por la Senadora Esperanza Andrade, Senadora pedirle que se retire del Recinto, frente al Proyecto de Ley número 62 que vamos a proceder a discutir, le agradezco le demos lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, dejamos constancia que la Senadora Esperanza Andrade no se encuentra en el Recinto. Presenta impedimento al Proyecto de Ley número 62 de 2024, de conformidad con las Leyes existentes, por motivo de tener empleados domésticos y poder verse beneficiado o afectados con la decisión.

Esperanza Andrade

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento con diez (10) votos NO, se le puede informar a la Senadora Esperanza que puede volver al Recinto.

Presidenta con este impedimento se han votado todos los impedimentos radicados en la Secretaría, referentes al Proyecto de Ley número 62 de 2024 en debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a solicitarle a la Senadora Esperanza que puede regresar al Recinto, doctora Berenice Bedoya tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Presidente, bueno este Proyecto es el Proyecto número 62 del 2024, donde por medio de la cual se reduce de manera gradual la jornada laboral semanal del personal de servicio doméstico interno, el autor es el Senador Jota Pe Jonathan Ferney Pulido Hernández y como Ponente pues estoy yo.

El objeto de este Proyecto es corregir la omisión realizada por la Ley 2101 del 2021, en cuanto a la jornada semanal de manera gradual de los trabajadores y trabajadoras en lo concerniente al personal del servicio doméstico interno.

El contenido de la iniciativa, este contenido contempla seis (6) artículos, donde el artículo 1º es el objeto del Proyecto de Ley; el 2º es las definiciones de trabajo doméstico interno y externo; el 3º es la modificación del artículo 2º de la Ley 2101 de 2021, que modificó el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de reducir duración máxima de la jornada laboral de las y los trabajadores domésticos internos, de 60 horas a 52,5 horas semanales, con la entrada en la vigencia de la Ley y posteriormente de manera gradual de 52,5 a 42 horas semanales; el artículo 4º trae la modificación del artículo 3º de la Ley 2101 del 2021, con el fin de regular la reducción gradual de la jornada laboral de los trabajadores domésticos internos; el artículo 5º deroga el literal B del numeral 1 del artículo 162 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 6º es la vigencia y consagra la vigencia y las derogatorias.

Voy a en esta la siguiente diapositiva, les voy a hablar de la Sentencia C-507 del 2023, donde la Corte Constitucional determinó que la reducción progresiva de la jornada laboral, establecida por la Ley 2101 del 2021, también aplica a los empleados domésticos internos, ajustando su jornada de 60 horas semanales a 52.5 horas de manera gradual, este es como el objeto y por la cual se hace este Proyecto de Ley, que es beneficiosa o que beneficia a todos los empleados domésticos y empleadas domésticas internas de Colombia, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, señor Secretario vamos a leer el informe con el que termina la Ponencia, la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta. Con fundamento de las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la Ley 5ª del 92, proponemos a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado**, por medio del cual se reduce de manera gradual la jornada laboral semanal de los trabajadores domésticos internos.

Senadora Berenice Bedoya.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos a votar el informe, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario vamos a tomar la intención de voto de los Senadores presentes, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, con mi saludo al Proyecto y mi punto de vista favorable, es un acto de justicia, una iniciativa absolutamente comprensible y racional y muy bien que esté en cabeza de una colega de la Comisión, por cuanto sabemos que digamos que dentro de estas ocupaciones el amplio margen mayoritario de la mujer alcanza el 92.4%, de modo que hoy que tenemos la feliz noticia de tener una compañera más, está muy bien que el Proyecto se tramite precisamente por una de nuestras colegas.

Yo tengo una pregunta además de insistir en lo loable del Proyecto y creo que la amplia aceptación que tendría en la Comisión, que tendrá en la Comisión y en la Plenaria, tramita en estos momentos un Proyecto de Reforma Laboral que aborda, que podría abordar el tema y es mi pregunta Berenice, colega, podría abordar el tema en dos sentidos, de una parte en el Proyecto en su artículo 37 que formaliza de hecho digamos estas actividades y de otro lado el que tiene que ver con la jornada máxima legal aplicable a estas labores así formalizadas, es decir hay un complemento de dos artículos que estarían versando y que harían que y que ya está en trámite desde luego

y sobre el cual inclusive ya han rendido Ponencias y sobre el cual digamos podría advertirse una especie de duplicidad de procesos legislativos y en atención del principio de economía, seguramente la recomendación sería que fuera uno solo pero quería preguntártelo Berenice, más allá de la afirmación si no aparecería por esa vía como beneficiarias de y beneficiarios del proceso legislativo ya que se adelanta en Reforma Laboral, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, si ningún otro Senador desea, Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta, yo creo que Colombia tiene una deuda histórica con los trabajadores domésticos de nuestro país, donde la mayoría son mujeres que han tenido que vivir bajo unas condiciones de explotación, de precarización y buscar este tipo de reconocimiento en cuanto al valor del trabajo doméstico que nos prestan estas mujeres en nuestros hogares, donde tienen que cuidar de nuestros hijos, donde tienen que cuidar de nosotros mismos, pues creo que sería un avance importante de tener un derecho digno al trabajo, un derecho el derecho decente al trabajo en las condiciones también dignas para este sector, yo también yo voy a apoyar el Proyecto Senadora, pero también sería necesario o más bien le sugeriría que también se pueda redactar en este artículo que trae el Proyecto de Reforma, en el artículo 12, ahí se habla no solamente de los trabajadores domésticos sino de los trabajadores en general, para que también puedan ser cobijados ellos en esa transición que se busca de la reducción de las horas laborales y creo que al incorporarlo en la Reforma así evitamos también una dispersión normativa y se garantizaría una regulación más coherente, eficiente y mucho más amplia que es el espíritu de este Proyecto tan loable y que por supuesto nosotros apoyamos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena y Senador Fabián.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Apreciada Senadora Berenice, como Coordinadora Ponente y también el autor Jonathan Pulido, creo que es este tipo de Proyectos que aquí en esta Comisión promovemos y buscamos que se haga una realidad en el país, creo que también es una causa que ha venido luchando el servicio doméstico en Colombia y esperamos que atendiendo las inquietudes también Coordinadora Senadora Berenice que han planteado los colegas, pueda continuar el debate de este Proyecto, desde mi Partido Colombia Justas Libres nosotros damos también un acompañamiento a este Proyecto de Ley, porque también consideramos que es necesario y justo para la mujer colombiana y también quienes ejercen servicio doméstico en el país, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián y luego el Senador Honorio.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta y muy corto, porque es importante que avancemos en esta iniciativa de Ley, por supuesto que vamos a acompañar, para dar una claridad muy importante y es que si bien es cierto hay una Reforma Laboral que hace tránsito en el Congreso de la República y que pues está en nuestra Comisión, este Proyecto de Ley es un Proyecto que igual pues tiene otro camino cada una de las iniciativas tienen diferentes caminos y pueden surtir tanto modificaciones, archivos y no podemos nosotros por el hecho de pronto que haya una Reforma Laboral, dejar de discutir este Proyecto tan importante y ya lo vimos en la Reforma de la Salud. Me acuerdo en su momento había diferentes iniciativas que se presentaron, que tocaban aspectos de la salud en nuestro país y nos decía no pues no la discutamos, acumulémosla en la Reforma a la Salud y qué terminó pasando, pues lamentablemente digo lamentable, porque se necesita y se requieren cambios en el sistema de salud, se archivó, no estoy diciendo que eso vaya a pasar con la Reforma Laboral porque pues esperamos, esperamos que no, porque se requieren modificaciones en el sistema laboral que brinden garantías pues a los trabajadores por supuesto como a los generadores de empleo, pero pues no sabemos qué pueda pasar hay una incertidumbre porque pues requieren todavía más debates. Es por ello que la invitación a la Comisión es, independientemente que por supuesto hay una Reforma Laboral que hace tránsito, apoyemos esta iniciativa y de esa forma reforzar nuestro mensaje al país y sobre todo a trabajadores en el servicio doméstico, trabajadoras en su gran mayoría ese apoyo tan importante que requieren, la dignificación de su trabajo y algo que la misma Corte Constitucional nos ha solicitado y nos ha exhortado a que podamos nosotros regularles, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador le había concedido el uso de la palabra Senador Honorio y luego el Senador Ómar, la Senadora Esperanza, la Senadora Norma.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, lo menos que yo podría como autor de la reducción de las jornadas laborales es aprobar esta iniciativa que se extiende a las empleadas domésticas, que entre otras yo he dicho que qué bonito sería cambiar el nombre y ponerles gerentes domésticas, porque se encargan de esa actividad, claro en mi casa son las gerentes domésticas, pero bueno eso será materia de otra discusión. Hombre, este Proyecto es fundamental el 93% del servicio doméstico son mujeres, 604.000 mujeres son las cifras y las estadísticas en la nación colombiana, por eso de la importancia de esta iniciativa y a mí me parece

que es muy loable que se extienda a ellas, si bien había unas excepciones en el Código Laboral donde ellas estaban comprendidas, en el Código Laboral donde ellas estaban comprendidas, resalto de esta iniciativa que refuerce esa situación y anuncio mi voto positivo, pero también quiero hacer referencia a lo siguiente Presidente, Senadora y es el artículo 3° yo presenté tres proposiciones, dos de ellas están avaladas, la del artículo 3° literal E me pide que la deje como constancia, quiero explicarla no tengo ningún problema en dejarla como constancia, pero busca precisamente brindarle más oportunidades, más espacio a este sector que es importante en la economía de la nación colombiana y en los temas de vida y laboral de la nación, como lo es el del servicio doméstico. Yo le proponía que se pudiese pactado entre el patrono y el trabajador, el empleado, hacer dos turnos, por qué, porque si usted le pone un solo horario los priva de la posibilidad de poder distribuir su tiempo y estudiar, uno puede establecer que el servicio doméstico por ejemplo si tiene dos personas, una ingresa en la mañana la otra está hasta el mediodía y una en la tarde y alguna de ellas si a bien lo tienen estudiar pueden hacerlo. De hecho en mi caso perdón que personifique, nos gusta que se preparen, que estudien, entonces era el sentido y el propósito de ello de la proposición, pero no tengo ningún problema en dejarlo como constancia y pedirle respetuosamente que para el siguiente debate podamos revisarlo y mirar la redacción con mayor calma y mayor detenimiento, para brindarles también esa oportunidad que en mi opinión es muy importante, podrían trabajar en esa reducción de la jornada en la mañana, las otras en la tarde, la Senadora Nadia que siempre que le llamo está por allá Tiago gritando y las empleadas del servicio doméstico detrás de él, tengan esa oportunidad de poder estudiar o dedicarse a otro tipo de actividad, porque también muchas de ellas tienen hijos, tienen familia y lo hacen de una manera decidida y es bueno apoyarles, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenas, buenos días, no, yo estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa, tiene nuestro respaldo, pues hacer unos ajustes que es necesario hacerlos en relación a justicia, uno lo que no entiende es cómo se tiene que dar una Ley para garantizar unos derechos que están contemplados en el Código Sustantivo del Trabajo, porque es que pareciera que aquí tuviésemos un régimen especial para las personas que hacen el trabajo doméstico y ellos y eso no es cierto es decir aquí ellos deberían estar incorporados, ajustados en el espíritu del Código Sustantivo y las demás normativas que hay para quienes son trabajadores dependientes, no tendría por qué estarse presentando trabajadores en relación al trabajo doméstico con 60 horas, 55

horas, cuando la jornada laboral es de 8 horas y va a quedar en 6 horas de acuerdo a una Ley que hace una modificación, es decir eso es lo que yo planteo por qué se dan ese tipo de desajustes en un estado social de derecho.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, en hora buena este proyecto de ley de reducción gradual de la jornada laboral del personal del servicio doméstico, conozco perfectamente la Ley 5ª y es imposible cambiar por ahora por consecutividad el título, pero yo creo que muchas personas hemos adoptado desde hace muchísimos años lo que es la dignidad de quienes gerencian nuestras casas, de quienes están sacando adelante nuestra familia y especialmente a nuestros hijos, en el caso de la Senadora Norma Hurtado pues yo no tengo empleadas del servicio doméstico, sino que tengo gerentes de mi casa, porque gracias a ella hay una tranquilidad, hay una limpieza, hay un acompañamiento, tanto a mi familia como a mis dos mascotas y es por eso que acompaño decididamente este Proyecto de Ley, pero yo sí quisiera doctora Berenice, que para segundo ¿cierto?, si segundo debate pudiésemos hablar con el Ministerio de Trabajo, todo lo que ellos están haciendo para resarcir la vulneración de derechos de las mujeres, mujeres bueno y en algunos casos hombres que están al servicio doméstico, porque en muchas regiones del país aún se sigue presentando este flagelo, no afiliarlas a la seguridad social, largas y extensas jornadas de trabajo, maltrato por parte de sus empleadores y sería muy bueno y muy enriquecedor doctora Berenice, que nos demos la tranquilidad de que el parágrafo 2 que corresponde al Ministerio de Trabajo, queda lo suficientemente robusto, queda lo suficientemente jurídico y técnico, que nos permita garantizarle a esas mujeres que en algunos territorios son violentadas, son engañadas, son abusadas por los empleadores, puedan tener ese respaldo del Ministerio de Trabajo, así que de verdad que muchas gracias por esta iniciativa y vamos a sacarla adelante.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos, Senadora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo voy a responderle al Senador Wilson y es decirle que lo que pasa es que en la Reforma Laboral no está incluida de manera tan específica, aquí se está hablando de quiénes son, de que es lo que desempeñan o sea se está haciendo de una manera específica en este proyecto de ley y dándole la razón al Senador Fabián, son dos Proyectos totalmente independientes y al Senador Honorio

le voy a contestar que para mí es muy importante que las mujeres del trabajo doméstico se capaciten, pues yo sé que muchos aquí conocen mi historia, pero yo también fui empleada doméstica y tuve la oportunidad de estudiar y sacar mi bachillerato en un nocturno, entonces sí me parece que para Segundo Debate pues podemos analizar la propuesta del Senador Honorio, pero por ahora la preferimos dejar como constancia para lo mismo, para poderla hacer bien hecha y revisarla, era eso Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, anuncio que acompañaré con mucho entusiasmo el Proyecto de Ley, la respuesta de la doctora Berenice la entiendo, yo quiero dejar dicho públicamente que me inclino por el razonamiento del doctor Fabián, ciertamente cuando hemos tenido Proyectos de Ley en paralelo y que tienen que ver con asuntos que tocan algunos intereses, puede tener más fácilmente desenlace uno que el otro y creo que esa razón es bastante inteligente y el ejemplo que pone me parece que es adecuado, yo no podría coincidir y solo lo dejo dicho, que no pudiera haber una ley más general que abriga una formalización muy amplia y una determinación de la jornada para todo ese universo, mi razón se aproxima más a la que dice el doctor Ferney, de modo que voy a, Fabián, de modo que voy a acompañar querido Fabián y apreciados colegas el Proyecto de Ley por esas razones, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, yo creo que todos los aportes han sido muy importantes, estamos hablando de un Proyecto de Ley sumamente importante que hemos querido impulsar desde la Comisión y que hoy es la oportunidad para votarlo y lograr reducir esa jornada a los empleados domésticos internos, de una manera pienso yo que es justa, que además pues da unos tiempos para poderse organizar y en aras de ello y de que es tan importante querida Presidenta, le quiero pedir procedamos a votar, me preocupa porque algunos tenemos otras reuniones al mediodía y que no alcanzáramos, entonces sería muy importante hoy poder avanzar no solo en la votación de la Ponencia Senadora Berenice que usted hizo una explicación muy clara, sino también de todo el articulado y que pueda continuar el debate para la Plenaria, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidenta, brevemente porque si ya todos se han expresado sobre las bondades del Proyecto, felicitar a la doctora Berenice por esta iniciativa como Ponente y veo que realmente no hay ninguna voz en discordia, porque las trabajadoras domésticas se merecen por supuesto en la gradualidad que está propuesta en el Proyecto, que sean mejoradas en sus condiciones, así que con mucho entusiasmo también acompaño a nombre del Partido Conservador esta iniciativa.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, entonces vamos a proceder a votar señor Secretario, ya usted le dio lectura al informe a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, le agradezco tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión el informe de la proposición con que termina el Informe de Ponencia?, si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señora Vicepresidenta querida doctora Berenice, ¿hay proposiciones?, nos puede por favor informar a la Secretaría frente a qué artículos, de quién son y cuál es el sentido de las mismas y si estas se encuentran avaladas.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario usted me ayudaría con las proposiciones, hay dos proposiciones del Senador Honorio como ya lo dijo, una que fue avalada y la otra la vamos a dejar como constancia y hay otra hecha por parte de la Ponencia también, para cambiarle una palabra al Título.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Ponente Senadora Berenice, efectivamente se encuentran las dos proposiciones del Senador Honorio al artículo 1º y al artículo 3º, que entiendo usted acompaña el artículo 1º y la del artículo 3º el Senador la deja como constancia y la que usted añade como Ponente, tres proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario vamos a darle lectura, para que si estas entiendo dos se encuentran avaladas, una el Senador Honorio la deja como constancia una vez le dé lectura, podemos votar en bloque el articulado, las proposiciones avaladas y lo correspondiente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, la proposición modificatoria al Título del Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, el Título modificado quedará de la siguiente manera: *por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos, en razón a criterios de igualdad.*

Atentamente, Senadora Berenice Bedoya

Proposición modificativa al artículo 1º que quedaría así: Objeto. La presente Ley tiene por objeto, establecer la duración máxima de la jornada laboral ordinaria semanal de los trabajadores domésticos internos.

Senador Honorio Henríquez

Y, se deja como constancia la proposición que había radicado el Senador Honorio Henríquez.

Han sido leídas las proposiciones señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces señor Secretario, vamos a votar en bloque que el articulado, las proposiciones avaladas, el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, se somete a votación las proposiciones leídas, avaladas, el bloque del articulado, el Título del Proyecto modificado a través de la proposición y la pregunta si es el deseo de la Comisión Séptima que este Proyecto de Ley pase a Segundo Debate, con la omisión de lectura del articulado, ¿es el deseo de la Comisión?, si lo aprueba señora Presidente con doce (12) votos a favor, ninguno por el NO, aprobado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Muchísimas gracias compañeros de la Comisión Séptima por haber aprobado este lindo Proyecto, este Proyecto que también va a dignificar el trabajo de las empleadas domésticas, como ya les conté para mí era muy importante que estas personas pudieran estar ahí y que pudieran ser dignificados desde aquí desde esta Comisión Séptima, muchísimas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querida Senadora, se designan como Ponentes para Segundo Debate los mismos Ponentes que participaron en esta, bajo la coordinación de la Senadora Berenice Bedoya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en de estrados de la asignación de la Presidenta, por los términos legales que la Ley 5ª concede.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente Proyecto de Ley es el **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis*

lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones, ley muévete por mí.

Senadora Ponente *Nadia Blel Scaff*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Nadia tiene la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidente, un saludo muy especial para todos, este es un Proyecto muy especial, un Proyecto que surge especialmente de pacientes no solamente con ELA, sino también de pacientes con enfermedades huérfanas y raras y yo creo que esto es lo que lo hace más bonito, que a pesar de su condición, a pesar de las dificultades, a través de este Proyecto ellos no solamente están pensando en su bienestar, sino en el bienestar de las familias pero sobre todo buscan mejorar las condiciones de los diferentes pacientes y de todos los colombianos.

Este Proyecto es una iniciativa del Senador Pedro Flórez, que fue acompañada por la Asociación Colombiana de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Acela), una organización sin ánimo de lucro y cuyo propósito o cuyo objeto es precisamente mejorar las condiciones de vida, la dignidad de estas personas pero sobre todo también de las familias, porque es importante y yo creo que no es casualidad que este Proyecto se debata en esta semana, que es la semana de las enfermedades huérfanas y raras, porque la ELA la esclerosis lateral amiotrófica es una enfermedad que avanza rápidamente, la expectativa de vida de estas personas en su gran mayoría es de 3 años, por lo tanto que el diagnóstico y la supervivencia es muy corta, por eso se hace tan necesario una atención prioritaria para estos pacientes pero sobre todo para sus familias, esta enfermedad afecta de por cada 100.000 habitantes de 1 a 5 personas, se presenta mayoritariamente en personas entre los 50 y 75 años.

Pero como les decía lo más duro de esto es la supervivencia de promedio, el 65% de los casos la expectativa de vida es de 3 años luego de diagnosticada la enfermedad, por eso es tan importante que estos pacientes y sus familias cuenten con el apoyo de todo el sector salud, de todas las instituciones del país, para que puedan tener mayor dignidad.

Cómo se construyó este Proyecto, como les decía se construyó con el apoyo no solamente de Acopel que es la Federación Colombiana de Enfermedades Raras y de pacientes con depósitos liposomal, sino también con el apoyo de Fecoer y el apoyo de Acela, este Proyecto es muy sencillo tiene por objeto como les decía priorizar la atención de estas personas, con el fin de que puedan sus necesidades, puedan, ser atendidas de manera prioritaria dado el avance rápido de esta enfermedad, este Proyecto crea unos protocolos y unas rutas de atención especializadas para estos pacientes, busca que se capaciten a los funcionarios públicos sobre cuáles son esas enfermedades raras, cuáles son esas enfermedades

huérfanas, también habla sobre el apoyo psicológico y social por parte del Gobierno nacional, para que estas personas sean atendidas de forma preferente y celera en el acceso de programas de apoyo psicológico que ofrece el Gobierno, como medida afirmativa y esto gracias a las proposiciones que se radicaron, busca que se creen incentivos con el fin de que se puedan habilitar y se puedan crear centros de referencia de diagnóstico, tratamiento y farmacias para la atención integral de pacientes con estas enfermedades.

Y, por último, busca la creación de un Comité Nacional de Revisión Rápida, para todas aquellas Solicitudes que sean presentadas, por estas personas que padecen este tipo de enfermedades, con el fin de que sus Inquietudes y Solicitudes puedan ser resueltas, de manera rápida y sin demoras.

Esa es, señora Presidente, el objeto de esta iniciativa, se han presentado varias proposiciones que en su mayoría fueron avaladas, la única no avalada es una proposición del Senador Honorio, que queremos pedirle se deje como constancia, gracias Senadora le agradecemos su disposición, con el fin de que la podamos estudiar para Segundo Debate, pero sería muy bueno que durante esta semana que le hacemos homenaje y que se conmemora este tipo de enfermedades, sea un mensaje por parte de esta Comisión de que aquí estamos trabajando por ellos, que nos duele lo que les está ocurriendo y que más que todo somos unos soldados en defensa de la salud, no solamente de los pacientes con enfermedades huérfanas, sino de todos los colombianos, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, vamos a darle la palabra a la Senadora Ana Paola y luego a la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, pues felicitar a la Senadora Nadia por la exposición que nos ha hecho, yo creo que todos estuvimos aquí presentes cuando nos hablaron acá de ayer Pacientes Hoy Dolientes, que nos parece una causa justa y es poder tener acceso a los medicamentos que tratan estas enfermedades, pero este Proyecto de Ley Senadora Nadia pues llega muy oportuno frente a la situación que estamos viviendo y ojalá sea Ley lo antes posible, pero sobre todo quiero aprovechar el espacio para hacer un llamado también a la voluntad por parte de las entidades para cumplir con los mandatos, nosotros somos los autores de la Ley que protege a los pacientes con epilepsia y aun así con gran tristeza, así como hoy nos lo mencionaban, desde Hoy Pacientes, Ayer Dolientes, pues tenemos muchos casos y ahora hablábamos fuera del micrófono que de los niños que han fallecido de estas enfermedades son niños con epilepsia, porque no se les han dado los medicamentos y pues seguramente si nos dan la palabra todos, todos tendremos casos, ahora mismo yo recuerdo uno que tenemos en Nariño,

de una persona que lleva sin medicamentos desde el mes de diciembre, lo que hemos hecho es acudir a la Superintendencia de Salud, pues poniendo las reclamaciones y lo que hacen es llamarla y decirle que se está haciendo lo que se puede pero que el medicamento no está, que no lo encuentran, bueno, desafortunadamente nos lleva es a la pérdida de vidas humanas y por eso Presidenta me parece tan importante este Proyecto y reitero que ojalá pronto sea Ley, pero que sea una Ley que de verdad se cumpla, no como estamos haciendo hoy con la Ley de epilepsia que a pesar de que indica que deben tener esa prioridad en el tratamiento y garantizarles sus medicinas no se está dando y eso es muy preocupante en el país.

Por otra parte Senadora Nadia, agradecerle por acoger nuestras propuestas donde hablamos de los tiempos, los plazos perentorios, que pues no se extienda demasiado también el análisis y se les puede dar prioridad para identificar estas enfermedades a tiempo y poder hacer sus tratamientos, también la proposición donde incluimos dentro de los protocolos las guías, las rutas de atención que se integren las que ya hoy funcionan, pues nos venían funcionando bien o a hoy tenemos dificultades, pero creo que es importante identificar lo que sí funciona para continuar con ello y que a partir de allí se deriven también pues todas las atenciones a otros centros de referencia conociendo esa red de apoyo, así que Senadora Nadia muchas gracias, felicitarlos por este Proyecto y pedirle a la Comisión pues lo podamos votar hoy, lo saquemos adelante para que continúe su trámite, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, Senadora Lorena, luego el Senador Ferney y luego la Senadora Norma.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, gracias Presidenta también saludar y felicitar a la Coordinadora Ponente a la Senadora Nadia Blel, lo hablaba también como dice la Senadora Ana Paola el representante de pacientes Colombia cómo están sufriendo, como al final no es el problema de quien sufre la enfermedad, sino también es el problema de un núcleo familiar y como también debemos buscar que este tipo de Proyectos de Ley se conviertan pronto en Ley de la República.

Yo quiero resaltar específicamente el artículo 3° sobre la, el artículo 5° perdón, sobre la asistencia psicológica y apoyo social, soy de las primeras convencidas en entender que tanto quienes sufren la enfermedad, quienes la padecen, como su círculo familiar que al final es quien termina recepcionando todo el problema, porque al final son las que se vuelven los cuidadores muchas veces de manera obligatoria, por las mismas circunstancias que están viviendo las personas que sufren enfermedades raras y este acompañamiento de dar una forma preferente y celera como lo establece el artículo, para que ese apoyo psicológico y social para las

personas que sean diagnosticadas con ELA, no solo para las enfermedades huérfanas, sino también a los que sufren la enfermedad sino sus familias, creo que también son elementos fundamentales, porque al final es una tragedia en familia, no es solo lo que vive el paciente, no es solo como le decía hoy Diego Gil, que ayer eran pacientes hoy son dolientes, como lo decía Diego dando un grito desesperado de angustia a esta Comisión, pidiendo que busquemos la manera en lo que podemos nosotros como legislativo de que tengan una solución concreta y correcta a lo que están viviendo, pero en este caso Senadora Nadia nosotros también como Partido Colombia Justa Libres acompañamos con el voto positivo esta iniciativa y también invitamos a todos los colegas que acompañemos con el voto positivo este Proyecto de Ley, porque como les digo no es simplemente quien padece la enfermedad, hay una familia es una tragedia familiar la que también estamos nosotros acompañando y atendiendo y que se prevea la atención psicológica del apoyo social, definitivamente son elementos fundamentales que tienen que estar presentes no solo en esto, sino en los Proyectos de Ley en los cuales la familia, los niños y demás integrantes se ven inmersos e incluso perjudicados, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney, luego la Senadora Norma y luego el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta Senadora Berenice, no la alcancé a acompañar en el Proyecto, en el Proyecto de las empleadas domésticas y quiero pedirle excusas, fui a radicar un Proyecto de Ley me demoré más de, pero creo que ese Proyecto es un Proyecto que dignifica la labor del empleado doméstico.

Ahora haciendo referencia pues al Proyecto de Ley número 292 que tiene como Ponente la doctora Nadia, decirles que para nosotros los grados de humanización y la atención que requiere el ser humano, en este caso los pacientes con enfermedades huérfanas son supremamente importantes y yo creo que este es un Proyecto que busca de una u otra manera un paliativo no solamente a los enfermos, sino a las familias alrededor de ella, yo solamente quiero doctora Nadia dejar una pequeña constancia para que se verifique para Segundo Debate en lo que tiene que ver con el tema fiscal y el impacto fiscal, pero desde el punto de vista del humano desde el punto de vista de lo que requiere y necesite me parece que este es un Proyecto de Ley que es acorde a la humanización que nosotros queremos de la salud y de las de los pacientes que tienen este tipo de enfermedades, solamente dejar la constancia para que se revise antes de Segundo Debate el aval fiscal o el impacto fiscal a que haya lugar, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ferney, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, si nosotros tuviéramos esa posibilidad de acompañar cada una de esas enfermedades huérfanas que hoy están en el país perfectamente identificadas, como lo dijo el doctor Diego Gil hoy, podríamos ver de manera directa la tragedia que viven las familias el entorno, lo que duele como sociedad que es lo que ha despertado la solidaridad de esta Comisión Séptima, yo creo que sin ninguna excepción.

También es importante recordarle al Congreso que este, perdón, de recordarle a la ciudadanía que este Congreso a nivel regulativo, a nivel legislativo, a nivel de políticas públicas ha actuado y ha actuado desde el año 2010 cuando con la Ley 1392 se declaró el interés especial de las enfermedades huérfanas y se establecieron medidas para su atención y su protección y después de esa Ley vino la 1438, vino la 1954 hasta llegar en el año 2015 a la Ley Estatutaria que reafirmó el derecho fundamental y prohibió la, perdón y ratificó la prohibición de la negación de los servicios de las enfermedades huérfanas con base en criterios económicos y apreciado doctor Ferney, es allí cuando aparece la figura de la que tanto se habla hoy en día y es la figura de los presupuestos máximos y es la figura de los presupuestos máximos, porque esos presupuestos van encaminados a esos medicamentos que solo se compra para un paciente y para ninguno más y es por eso que cuando esos presupuestos máximos se dejan de pagar, se dejan de pagar oportunamente esos presupuestos generan ese traumatismo, ese dolor a las familias colombianas, ya la Ley Estatutaria lo dijo, se prohíbe la negación de servicios de enfermedades huérfanas con base en criterios económicos, igual este mismo Congreso trabajó cuando sacamos adelante el programa de la Ley de Cero a Siempre, expidió especial atención a los niños con enfermedades huérfanas y así mismo el Ministerio ha venido trabajando con Decretos, con Resoluciones donde se fortalece el registro de pacientes con enfermedades huérfanas y es allí donde Diego Gil dice son 100.000, pero doctora Nadia algo está fallando, algo está fallando en el ELA y en todas y cada una de las enfermedades que están identificadas como huérfanas y yo creo queridos compañeros que nosotros debemos darle en el marco de esta conmemoración, una audiencia, una Sesión formal para que los pacientes sientan que estas Leyes no son Leyes muertas, que estas Leyes que saca este Congreso de la República van con unas gotas de humanidad, de solidaridad, de acompañamiento y que revisemos dónde están las fallas, son aproximadamente 4 Leyes en torno a esto más la que hoy la doctora Nadia nos trae será la quinta Ley que sacamos en torno a las enfermedades huérfanas y por eso me atreví a llamar antes de esto a la Liga de la Epilepsia que enunció nuestra Senadora del Partido MIRA y me dice, doctora estamos en una situación terrible, nos cambiaron el gestor farmacéutico la primera vez, ya vamos un segundo cambio de gestor farmacéutico y los familiares de

los pacientes que tienen uno que tienen que son de estrato uno y dos para ellos es imposible comprar sus medicamentos, entonces compañeros mi respaldo total al Proyecto de Ley, pero la reflexión de por qué el sistema a una población tan vulnerable como esa se le restringe el servicio y tiene mayores barreras de acceso a un servicio que ya está, que ya está legislado y reglamentado para que la atención sea oportuna, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Norma, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con la solicitud y prontitud para que podamos votar porque comparto el llamado que ha hecho la doctora Ana Paola, doctora Nadia primero saludar el objeto del Proyecto, ahora se me acercó Diego Gil un poco a preguntar mis o a conversar intercambiar acerca de las razones por las cuales había elevado mi voz de solidaridad con él, haciendo explícita mención desde una curul que es abiertamente cercana al Gobierno y defensor del Gobierno también, porque hago un llamado perentorio a mi Gobierno sobre el tema, entonces de esa manera tal vez le logre comentar a usted la importancia de su Proyecto, hace algunos años 2015 tal vez Camila Abuabara era, era prácticamente inmolada a los ojos del país por falta de un tratamiento, un acontecimiento supremamente dramático, usted tal vez es muy joven para recordar lo que decíamos algunos, pero yo había sido Parlamentario, me había erguido muy fuertemente frente a esos temas que hoy equivaldrían no es igual, cierto, eso era un cáncer de un tipo muy especial que se pedía un tratamiento en Estados Unidos, hoy estamos hablando de otro asunto pero tiene, guarda una familiaridad, le dije a Gil que las razones por las cuales yo elevaba mi voz, hoy y tenía la obligación moral de sumarme cuando vienen a elevar su voz sentida estos pacientes, tiene que ver con las mismas razones, algo así como la Constitución define en el estado social de derecho también un comportamiento en relación con los expósitos, los vulnerables, los débiles y a veces les da una especial protección y otras veces le da agencia propia no me detengo ahí, pero la Corte ha hecho unas exposiciones bellísimas la Corte sobre el tema.

Pienso que el sentido humanitario del que hablaba mi compañero Ferney tiene que ver con eso y lo que han dicho varios acá, que hace que sea inevitable que no solo el 2015, sino hoy volvamos sobre los mismos asuntos y tal vez añado únicamente lo siguiente, tal vez por eso le digo a mi Comisión estimo que es tan criminal el clientelismo en la corrupción en general, pero en la salud es lo es mucho más y aún más cuando se trata de este tipo digamos de atenciones, el rubro especial que se tiene en presupuestos máximos que antes fue por otras vías ha sido dilapidado y robado por algunos actores no importa su nivel en varias oportunidades, de modo que en relación con ellos mi superior recriminación,

este es un asunto tan delicado que no debería ser objeto, es decir casi que es muy difícil decirlo, pero si lo es repugnante el clientelismo y la corrupción en otras áreas, mucho más en la salud y mucho más en estos rubros, muchas gracias y anuncio mi voto positivo doctora.

Presidenta (e), vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, vamos ahora a votar la proposición con que termina el... Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidente, no, es para hacerle una claridad al Senador Ferney y a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, Senador la ELA es una enfermedad que inicia con una debilidad muscular y va avanzando progresivamente, es una enfermedad degenerativa, las personas empiezan con dificultades de movilidad pero después tienen problemas de deglutación y más adelante problemas de respiración, en este Proyecto lo que buscamos es que cuando estas personas o sus familiares hagan una solicitud, por ejemplo la solicitud de discapacidad o por ejemplo la solicitud de reconocimiento de una pensión por incapacidad por enfermedad, el tiempo de respuesta por parte de las instituciones sea rápido, precisamente porque estas enfermedades la supervivencia en su gran mayoría y este el caso de ELA el 65% de las personas la expectativa de vida es de 3 años y muchas veces cuando ellos hacen una solicitud por ejemplo para un certificado de discapacidad o para un proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral se demoran hasta un año, cuando estas personas esa enfermedad está avanzando de manera progresiva y rápida, a veces ni les da tiempo que el Estado le responda la necesidad y estas personas fallecen.

Por eso con esta iniciativa lo que buscamos es mayor celeridad, que las instituciones y el Estado se muevan por esas personas que no pueden hacerlo, este Proyecto no tiene impacto fiscal cuando se habla de centro referencias que hay una Resolución del Gobierno nacional que crea los centros de referencia y lo único que le estamos diciendo aquí al Gobierno y al Estado, es además de la celeridad que incentivemos esos centros de referencia, los centros de referencia son lugares especializados para tratar estas enfermedades que lastimosamente no se han creado a pesar de una resolución del Gobierno y lo que le estamos pidiendo es incentivemos de alguna forma que esos centros de referencia se crean para que se pueda investigar y se puedan tratar, diagnosticar y sobre todo brindar mejores garantías a las personas con este tipo de enfermedades, gracias señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, vamos a votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el período de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones. *Ley muévete por mí.*

Cordialmente, Senadora Nadia Blel Scaff

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Intención de voto Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión Séptima aprobar la proposición con que termina la Ponencia?, si lo aprueba señora Presidente con catorce (14) votos de Senadores y Senadoras por unanimidad.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario sírvase leer si hay proposiciones para este Proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si hay proposiciones señora Presidente, tenemos radicadas ocho (8) proposiciones: de la Senadora Ana Paola Agudelo, la proposición modificativa al artículo 2º del Proyecto en debate, donde modifica en el párrafo primero del artículo 2º la expresión, por lo cual e iniciar su gestión deberán gozar de plazos perentorios para su resolución de acuerdo a la naturaleza de los mismos, viene subrayado y en negrilla, se hace la eliminación de algunas expresiones financiero, notariales, jurídico y cualquier otra índole en el segundo párrafo y se añade un párrafo nuevo, para la garantía de la prestación de servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá crear un plazo no mayor a 6 meses, un estándar que establezca el tiempo adecuado por diagnóstico para la atención integral de dicha población, teniendo en cuenta como criterio de priorización el grado de progresividad de la enfermedad, además de otros que consideren vitales, además de la dispersión geográfica, con base al estándar elaborado y a fin de garantizar dignidad en los diferentes trámites de la protección social, tanto el Ministerio de Salud y Protección Social, como el Ministerio del Trabajo garantizarán celeridad en los procesos del sistema general de riesgos laborales y del sistema general de pensiones, a fin de garantizar una atención integral a las personas catalogadas con enfermedades catalogadas como huérfanas.

De los Honorables Congresistas, Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada de Senadores y Representantes Proposición modificativa al artículo 3º, se modifica se agregan dos párrafos nuevos, párrafo nuevo que indica lo siguiente: sin perjuicio de la disposición del presente artículo los protocolos, guías y rutas de atención diferenciados,

integrarán aquellos que se están implementando actualmente y cuyo desarrollo haya demostrado eficacia en su implementación, de manera complementaria y como parte de las guías y rutas, se conformará un directorio de red institucional de apoyo que incluye especialistas, entidades públicas y privadas y organizaciones no lucrativas entre otros, que permitan a los usuarios y pacientes conocer la comunidad de expertos con que cuenta el país para la atención de enfermedades huérfanas.

Asimismo, se promoverá el tránsito a herramientas digitales que permitan y faciliten el acceso de los usuarios, así como el tránsito a nuevos procesos y propender por la mejora continua en la atención y acompañamiento de los pacientes con enfermedades huérfanas. Un nuevo párrafo también propone la Senadora, que dice lo siguiente: en aras de garantizar el acceso a los servicios y atención en salud a los pacientes, la Superintendencia de Salud establecerá un protocolo especial que permita adelantar el debido seguimiento, evaluación y auditoría al cumplimiento de los contenidos dispuestos en los protocolos, las guías y las rutas de atención y diagnóstico de enfermedades huérfanas.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo y su Bancada de Representantes y Congressistas.

Parágrafo modificativo artículo 5°, se agrega la palabra y celeridad en el primer párrafo en el párrafo se agrega la expresión a través del Ministerio Salud y Protección Social, deberá establecer los debidos protocolos que permitan derivar las atenciones a otros centros de referencia, cuando sea posible la atención directa en el mismo centro, adicionalmente los diferentes canales de atención psicológica y apoyo, de manera que no se constituyan barreras de acceso a la atención prioritaria que se requiere.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo y su Bancada Modifíquese el artículo 7°, artículo 7°, Se elimina la palabra comité, se reemplaza por la expresión instancia nacional de revisión rápida, la Superintendencia Nacional, se agrega la expresión, cuya reglamentación tendrá un término no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, plazos perentorios de acuerdo a la naturaleza del caso, la expresión seguimiento y respuesta para las personas diagnosticadas con enfermedades huérfanas, se elimina la expresión con discapacidad y se elimina el último párrafo con que termina el artículo 7° en su totalidad.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada Asimismo, tenemos las proposiciones presentadas por el Senador Honorio Henríquez, modificativa al artículo 2° del Proyecto de Ley número 292, eliminando la palabra adjudicación y agregando reconocimiento y pago, así como la expresión, esta discapacidad, lo justifica Senador Honorio Henríquez Proposición modificativa al artículo 4°, donde agrega las expresiones sensibilización, sus cuidadores y red de apoyo en el primer párrafo, en el segundo párrafo agrega la expresión rutas de atención y derechos deberes

de sus cuidadores y red de apoyo entre otros, justifica el Senador Honorio Henríquez Proposición modificativa artículo 5°, asistencia psicológica y apoyo social y agrega la expresión cuidadores y red de apoyo en su primer párrafo.

Entiendo señora Presidenta y me corroborará la señora Ponente, que tanto las proposiciones leídas de la Senadora Ana Paola Agudelo, como las proposiciones leídas del Senador Honorio Henríquez vienen avaladas por la Ponente y también me corroborará el Senador Honorio, que la proposición que radicó al artículo 6° la retira y deja como constancia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así es señor Secretario, pedirle a la Mesa Directiva que votemos en bloque el articulado, la omisión de la lectura, las proposiciones avaladas, el Título y el deseo de la Comisión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario sírvase tomar la intención de voto como lo propuso la Ponente Coordinadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, ¿aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas, el articulado con la omisión de la lectura, el Título que me permito leer, el Título que dice lo siguiente: **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones, ley muévete por mí** y la pregunta si es el deseo de esta Comisión Séptima Constitucional Permanente, que este Proyecto de Ley pase al Segundo Debate y la aprobación de lo pertinente?, si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siendo aprobado en Primer Debate este Proyecto de Ley, sigue con los mismos Ponentes y con la Coordinadora para que pase a Segundo Debate. Tiene la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado la designación por la Presidenta y se conceden los términos máximos de la Ley 5ª.

Honorable Senador Ángel Pinto Hernández:

Bueno muchas gracias señora Presidente y un saludo cordial a toda la Comisión y de paso sé que ya lo hicieron, pero no le había hecho, darle la bienvenida a la Senadora Esperanza Andrade a esta Comisión Séptima.

Yo pedí la palabra solamente para dejar una constancia señor Secretario, para que quede en el Acta, como les escribí en el chat pues Bucaramanga amaneció hoy completamente cerrado y cancelaron todos los vuelos y fue la demora en llegar aquí al

Recinto, razón por la cual mi constancia obedece al primer Proyecto que ha sido votado en el día de hoy que entiendo no fue nominal, sino fue aprobado unánimemente por la Comisión y por tanto quería dejar la constancia que yo no participé en el debate, en la discusión y en la votación de ese Proyecto, el primer Proyecto que tiene que ver con las empleadas domésticas y la constancia la hago porque yo traía un impedimento para que fuera votado, por eso dejo la constancia de que no he participado en esa discusión porque me corresponderá ahora presentarlo en la Plenaria cuando venga el debate de este, de este mismo Proyecto, era eso que quería pedir el favor que quedara la constancia que no participé en su discusión, ni en la votación del primer Proyecto, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a continuar, gracias Senador Miguel Ángel por la aclaración, Senador Fabián vamos a seguir con su Proyecto, pero quiero solicitarles respetuosamente votemos el impedimento de la Senadora sobre Reforma Laboral, con el fin de que ella pueda participar rápido, lo votamos rapidito Senador para que ya pueda participar de las Audiencias y las Mesas Técnicas, Senadora pedirle que se retire para que le demos lectura rápidamente al impedimento y procedamos con el Proyecto del Senador Fabián.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral Para el trabajo decente y digno en Colombia, de conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento al Proyecto de Ley número 311, dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que se podrían ver beneficiados y/o afectados con este Proyecto.

Atentamente, Esperanza Andrade.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Comisión? Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo Senador Wilson Arias, estamos votando el impedimento al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Reforma Laboral, presentado por la Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Negativamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto vota NO.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento por el Proyecto de Ley número 311 con diez (10) votos, gracias señor Secretario, por favor infórmele a la Comisión si en el Proyecto que sigue el Orden del Día cuyo autor es el Senador Fabián, cuyo Ponente, hay impedimentos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, tenemos radicados impedimentos al Proyecto de Ley número 141.

Manifestación de impedimento, **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio del cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicio y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de planta de personal, mi impedimento a participar en el Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés lo cual podría ocasionar un beneficio actual particular y directo, por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la Ley como contratistas de prestación de servicio, este impedimento lo presenta la Senadora Norma Hurtado, quien se deja constancia por la Secretaría que no ha estado presente en la lectura del mismo, ni en la votación subsiguiente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a esperar que regrese la Senadora Esperanza que está en el baño y el Senador Ferney que también está en el baño. Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, si bien es un Proyecto que habla sobre la prestación de servicio y esta es una modalidad de contrato, donde quizás alguno de nuestros familiares en primer o segundo grado podría estar desempeñando uno de estos contratos, hay que tener presente que es un Proyecto muy amplio y en ese sentir a nuestra consideración no daría lugar a un impedimento, por supuesto pues se respeta a cada uno de los Senadores que a bien sienten el temor con respecto a que podría generar algún impedimento, pues lo sometan a consideración, pero a nuestro criterio no daría, no daría lugar para algún temor con respecto a un impedimento con respecto a la iniciativa, ya que se toca es una iniciativa de carácter general, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno en consideración el impedimento leído, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes, vamos a votar el impedimento de la Senadora Norma Hurtado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con nueve (9) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien vamos a votar el impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo, pedirle a la Senadora Norma Hurtado que puede regresar al Recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso, presento impedimento dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, que se podrían ver beneficiados con este Proyecto de Ley que se está votando, número 141.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración al impedimento leído, el Ponente ha recomendado votarlo negativamente, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera,

A la Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo, vota NO el Senador Ómar.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con once (11) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento Senadora Esperanza Andrade, le pedimos se retire nuevamente del Recinto, Senadora perdón me disculpo, usted no tiene en este Proyecto, es del Senador Miguel Ángel Pinto, puede regresar a su curul querida Senadora, démosle lectura al impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presento impedimento al Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado, protección a contratista de prestación del servicio, por cuanto puedo tener parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, que puedan tener contrato de prestación de servicios.

Atentamente, Miguel Ángel Pinto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El Ponente ha sugerido se vote negativamente señor Secretario, tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, del Senadora Alirio ya estamos ya tenemos un impedimento.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido votado el impedimento con nueve (9) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento, le pedimos al equipo del Senador Miguel Ángel Pinto que puede regresar al Recinto, pedirle a los Senadores que por favor nos acompañen y saquemos adelante este Proyecto que es un Proyecto también de reivindicación social con los contratistas del Estado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento, declaración de impedimento, lo anterior por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que cuento con parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la Ley como contratistas de prestación de servicios.

Suscribe el Senador Alirio Barrera Rodríguez, quien se deja constancia no se encuentra en la sala.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El Ponente y Coordinador Senador Fabián Díaz Plata, ha sugerido se vote negativamente, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

residenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto N.O

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, Senadora Norma

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario ¿me recuerda la intención del voto?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos votando el Proyecto de Ley número 141, el impedimento al Senador Alirio.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Lorena Ríos vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, han votado todos los Senadores presentes en la sala de manera negativa, así por nueve (9) votos han negado, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sobre este Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, no tenemos más impedimentos señora Presidenta.

Permítanos revisamos señora Presidenta, que nos informan la Senadora Lorena que hay un impedimento radicado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Y el Senador Honorio también, pedirle al equipo de la Secretaría que verifiquemos por favor.

Senador Alirio puede regresar, vamos a proceder entonces a votar el impedimento de la Senadora Lorena Ríos, Senadora pedirle se retire el Recinto, nos falta el impedimento de la Senadora Lorena y el del Senador Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el siguiente impedimento, por favor le pido el favor al equipo de Secretaría General que verifique con el equipo de la Senadora Lorena Ríos el escrito del impedimento y me ayuden por favor con el impedimento del Senador Honorio, muchas gracias.

Impedimento al Proyecto de Ley número 141, presentado por la Senadora Lorena Ríos, por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definido por Ley como contratistas de prestación de servicio. Se hace referencia a las normas legales.

Suscribe, Senadora Lorena Ríos.

Ha sido leído el impedimento la Senadora Lorena Ríos señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El Ponente y Coordinador Senador Fabián, ha solicitado negar el impedimento, vamos a tomar la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadia Blel vota NO.

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido tomada la intención de voto de los Senadores presentes en el Recinto de la Comisión por diez (10) votos NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario. Senador Honorio vamos a votar su impedimento, pedirle a su equipo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento al Proyecto Ley número 141 de 2024, presentado por el Senador Honorio Henríquez, de quien dejamos constancia no se encuentra en la sala.

Situación de conflicto de interés, estos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de

orden moral o económico, las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés, de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión por eventual conflicto de interés de orden moral y económico, en tanto que tengo pariente los grados de consanguinidad estipulados en la Ley, que se pueden beneficiar de este Proyecto. Respetuosamente solicito se sirva someterlo a votación, haciendo alusión a las normas constitucionales y legales.

Senador Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, el Senador Fabián ha solicitado negar el impedimento, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente se ha tomado la intención de voto de los Senadores presentes en el Recinto, con diez (10) votos NO, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pedirle al Senador Honorio que puede regresar al Recinto, vamos a proceder con el siguiente impedimento que es el de la Senadora y Vicepresidenta Berenice Bedoya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento presentado al Proyecto de Ley señalado 141, radicado en la Secretaría por la Senadora Berenice Bedoya, en razón que tengo parientes de primer grado de consanguinidad y hasta segundo grado afinidad de carácter de contratistas, que podrían verse beneficiados por este Proyecto.

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, el Senador y Coordinador Ponente Fabián Díaz Plata, ha solicitado negar el impedimento, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente. Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, se tomó la intención de los Senadores presentes en la Comisión con diez (10) votos NO, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, Senador Fabián por fin tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, esta es una iniciativa de Ley que busca proteger a los trabajadores de los abusos de la contratación que se termina desarrollando, de prestación de servicios, una modalidad que hemos visto nosotros en nuestro país que se utiliza en el sector público y también por supuesto en el sector privado. Muchas veces esta modalidad de contrato se termina usando es para evadir el pago de la seguridad social, para terminar, también desdibujando los derechos de

los trabajadores, toda vez que estos a pesar de estar contratados con prestación de servicio, tienen que cumplir horarios, están subordinados y es a *intuito personae*, es decir solamente lo puede desarrollar el contrato esta persona y lo que vemos es que esto pues violentaría lo que es este contrato y la esencia del contrato de prestación de servicio.

También hemos visto como en entidades se termina usando esta modalidad e incluso fraccionando su contrato para que los trabajadores trabajen gratis, lo hemos visto, en las administraciones municipales, en entidades como fraccionan los contratos y de esta forma obligan al trabajador a que si quiere que le renueven el contrato tiene que ir a laborar, pese a no tener un contrato firmado.

Todo esto lo que terminamos nosotros viendo y más en entidades públicas y es absurdo ver que se utilice incluso en el Ministerio de Trabajo hay personas contratadas con la modalidad de prestación de servicio, cumpliendo horario, estableciendo la subordinación, entonces hay que ponerle un límite, hay que ponerle un tate quieto a estos abusos y esta es una iniciativa que los propone, por supuesto se han venido presentando proposiciones que buscan mejorar la iniciativa, incluyendo en el articulado diferentes aspectos que hemos nosotros avalado, entre las diferentes aristas que trae el articulado, tenemos nosotros como la vigilancia y el control justamente a la modalidad del contrato de prestación de servicios en el sector público, para evitar justamente estos abusos.

De igual forma la facilidad en relación del pago de las prestaciones de estos mismos con respecto a su salario, terminamos viendo que las cuentas de cobro que se pasan en ocasiones terminan durando más siquiera de los 30 días, pese haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la radicación de las cuentas de cobro.

De igual forma se establecen unos periodos de descanso, unas jornadas de descanso ya que son contratos que pueden llevar un año y estos no contemplan justamente esas jornadas de descanso, que estarían establecidas en la Ley en 12 días hábiles.

De igual forma se establece unos máximos en las entidades para la contratación de esta modalidad, ya que terminamos nosotros viendo que la planta de personal se termina contratando, incluso personas que terminan desarrollando trabajos misionales de la misma entidad que deberían estar bajo otra figura contractual, pero no, los terminan contratando bajo la modalidad de contrato de prestación de servicio.

Entonces esta es una iniciativa muy importante, que se ha venido radicando de forma insistente en el Congreso de la República y que nuevamente vuelve al Congreso, todos y cada uno de nosotros hemos terminado viendo, incluso la mayoría de los Senadores se tuvieron que declarar impedidos, ya que muchos de pronto de sus familiares cercanos están contratados bajo esta modalidad, pese a cumplir las características de su contrato otra figura contrato al que no es la de prestación de servicio,

entonces hay que ponerle unos límites, hay que buscar garantizar la dignificación del trabajo y uno de estos aspectos está justamente en esta iniciativa de Ley, si bien y ya lo comentamos en el Proyecto pasado, hay una Reforma Laboral que en estos momentos está haciendo tránsito, tienen caminos diferentes, tienen motivaciones diferentes y ese es un Proyecto insisto que ya se ha presentado en reiteradas ocasiones en el Congreso y que se ha aprobado, pero lamentablemente en la agenda legislativa no ha habido lugar para que avance en sus 4 debates.

Así que nuevamente gracias Senadores, se han presentado unas proposiciones, una vez que pasemos a proposiciones daremos a conocer cuáles son las que han estado avaladas, gran parte de estas en su mayoría han sido así y hay unos compromisos con respecto a unas proposiciones que se presentaron, para una Mesa de Trabajo sobre el área sindical, que es lo que ha generado de pronto algo de controversia, que podemos nosotros sentarnos a revisar en el Segundo Debate, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador utilice el micrófono porfa, Senador Fabián, Senador Fabián en el micrófono para que le responda. Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No, no, estamos apoyando el Proyecto y por nos quedamos Senador Fabián a respaldarlo, pero si era para tener claro qué pasaría con las órdenes de prestación de servicios o sea ahí que es acabar la subordinación, es lo que usted dice la subordinación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, sí le comentaba al Senador Alirio, que no, la iniciativa no acaba la contratación por prestación de servicios lo que busca es evitar los abusos que terminamos nosotros viendo en esta modalidad y es como contratar personal misional que termina desempeñando funciones con horarios, con subordinación, que cumplen características diferentes a las de la prestación de servicio, que estas personas sean reconocidas y que les cambien esa modalidad de trabajo y aquellas que sí cumplen con la función del contrato de prestación de servicio, pues tengan garantías también en el desarrollo de sus labores, no se acaba la contratación por prestación de servicio, sino lo que se busca es evitar los abusos que se terminan generando en esta, estableciendo topes máximos en las mismas entidades para la contratación bajo esta modalidad contractual, de esta forma evitamos nosotros que entidades terminen contratando el 90% de sus funcionarios bajo esta modalidad contractual, que a todas luces insisto termina violentando derechos de los trabajadores, aquí lo que buscamos es mejorar las

condiciones de quienes prestan este tipo de labores bajo esta modalidad contractual y evitar que quienes efectivamente no cumplen las características para esta prestación contractual, tengan el contrato que realmente merece y hagan parte de una entidad, bajo un contrato que realmente represente las labores que ellos están desempeñando, que en muchos casos son misionales, insisto terminamos viendo incluso en el Ministerio de Trabajo personas contratadas bajo esta modalidad cuando no cumplen esas características de prestación de servicios.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a votar el informe, la proposición del Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y proponemos a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el texto propuesto para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, *“por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicio y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicio en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal”*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.

Atentamente, Senador Fabián Díaz Plata y Senadora Berenice Bedoya Pérez

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la

proposición con la que termina el Informe de Ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián, por favor le indica la Comisión si hay proposiciones, si estas han sido avaladas, si hay algunas retiradas o constancias, con el fin de que podamos continuar con la votación del Proyecto.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, efectivamente hay una serie de proposiciones que se han radicado, la Senadora Norma nos presentó tres proposiciones, dos de estas fueron avaladas, una que es la que comentaba anteriormente vamos a llegar a un acuerdo de una Mesa de Trabajo para entrar a definir el articulado de cómo podríamos proyectarlo, que es la que nos dejaría como constancia según lo hablado.

De igual forma tenemos una proposición presentada por la Senadora Nadia, Senadora Presidenta de la Comisión, esta proposición llega ha

lugar y es muy importante y quiero agradecerle por la misma, esta estaría por supuesto avalada.

Por parte del Senador Alirio que presentó una proposición, Senador esta de igual forma fue avalada.

La proposición, dos, cuatro proposiciones del MIRA, dos fueron avaladas y dos fueron dejadas como constancia, en este sentir Presidenta se recoge gran parte de las proposiciones de la Comisión que mejora sustancialmente la iniciativa de Ley, en ese sentir Presidenta si es posible lo podríamos someter en bloque, teniendo como constancia las que ya le he mencionado y que la vamos que ya están radicadas en la Mesa Directiva, pero pues vamos a poner en conocimiento toda vez que entiendo que hubo una confusión con respecto a unas proposiciones que no se encontraban, aquí nosotros tenemos las proposiciones para que tengan conocimiento de las mismas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta si nos permite para que el Senador Fabián o su equipo, nos faciliten las proposiciones de MIRA.

Proposición Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, se adiciona un artículo nuevo al Proyecto de Ley el cual quedará así:

Artículo Nuevo. *Prohibición fragmentación de contratos*, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscrito entre personas naturales y entidades públicas del Estado, cuando estos versen sobre un mismo contratista, objeto de necesidad contractual y se ejecute en una misma vigencia fiscal, las dependencias encargadas de la elaboración de los estudios previos de esta modalidad contractual proyectará en el término de la necesidad, atendiendo el plan anual de adquisición de la respectiva entidad, Parágrafo uno. Se entiende que existe fragmentación de contratos cuando en una misma vigencia fiscal hay solución de continuidad entre contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión entre personas naturales y entidades públicas del Estado, que tengan identidades sujetos objeto y necesidad contractual.

Suscribe, Senadora Nadia Blel, que a viva voz el Senador Fabián Díaz ha informado que acompaña o avala.

Proposición modificativa, artículo 9º, se adiciona un parágrafo que dice, el contratante deberá fijar los honorarios según los montos establecidos en la tabla de honorarios de que trata el presente artículo, los cuales no serán impedimentos para que se pacte una cifra superior.

Suscribe, Senador Alirio Barrera Rodríguez, y también acompaña el señor Ponente Fabián Díaz.

Proposición modificativa, artículo 7º, se elimina la expresión genuino del primer párrafo, se justifica.

Suscribe, Senadora Norma Hurtado Sánchez, acompaña o avala el Senador Ponente.

La Senadora Norma radica una proposición también, que entiendo se dejaría como constancia Senadora Norma, que va al artículo 20 modificativa del artículo 20.

Proposición modificativa, artículo 21, incentivo a la cultura del ahorro y prima anual del ahorro, se elimina en la proposición se propone eliminar el segundo párrafo del artículo 21 en su totalidad, se presenta la justificación.

Suscribe, Senadora Norma Hurtado y entiendo acompaña el Senador Ponente artículo 21.

Proposición modificativa al Proyecto de Ley número 141 al artículo 28, elimina una serie de expresiones consagradas en el artículo 28 y suscribe la Senadora Ana Paola Agudelo García junto con su Bancada y avala o acompaña el Senador Ponente.

También hace una proposición de modificación al artículo 20, pero esta se deja como constancia, la Senadora no está presente, la Senadora Ana Paola.

Proposición modificativa, agréguese un parágrafo nuevo y modifíquese el artículo 14 del Proyecto de Ley, se modifica el parágrafo tercero del artículo 14, eliminando las expresiones penales, fiscales y disciplinarias y agregando la expresión, a que haya lugar al responsable. Se agrega un parágrafo nuevo que dice, los aportes del sistema general de seguridad social en salud, serán aplicados mensualmente únicamente al contrato de mayor, cuando el contratista perciba ingresos provenientes de la ejecución de varios contratos por prestación de servicios en diferentes entidades públicas y privadas.

También radicó la Senadora Ana Paola una proposición modificativa, que entiendo que no avala el Senador Ponente y la Senadora Ana Paola no se encuentra presente; por tanto, Presidenta se dejaría como constancia.

Agradecemos también para efectos del registro Senadora Norma si nos confirma, dejar como constancia la proposición al artículo 20.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buena señora Presidenta, yo creo que todos hemos vivido y hemos tenido amigos y familiares en el proceso que nos corresponde hoy de lo que es la prestación del servicio y definitivamente el objeto de este Proyecto de Ley tiene una finalidad loable, solidaria como lo hemos venido diciendo a lo largo de esta mañana y especialmente de reconocimiento a unos profesionales, a unas personas técnicas y auxiliares que prestan servicios en las entidades públicas y que están generando la posibilidad de que esas entidades públicas cumplan con su Plan de Desarrollo.

Pero también es necesario mirar las dos caras de la moneda Fabián y yo quiero adicionarle algo

a la propuesta de Mesa Técnica, voy a acompañar el Proyecto; dejo de antemano esto, voy a acompañar el Proyecto, pero se hace necesario, se hace necesario revisar unas leyes que han pasado por este Senado y quiero decir lo primero la reglamentación del empleo público a través de la Ley 909 del 2024, el Decreto igualmente el 785 que es donde clasificamos los cargos, para los nuevos, las nuevas plantas de las que hace referencia el artículo 24 señora Presidenta, cuando habla actualización de las plantas de personal, que tiene un objetivo y es reducir en la medida que las plantas estén actualizadas, reducir las prestaciones de servicio, pero resulta que para la actualización de esas plantas de personal, nosotros tenemos, oh perdón, perdón, nosotros tenemos la obligación de revisar la Ley 617, que no es otra cosa que el gasto público de Alcaldías y Gobernaciones y de entidades públicas y por qué me voy directamente a esto, porque nosotros no podemos poner a soñar a la gente, nosotros reconocemos que esta Ley es muy importante, para aquellos que tienen la expectativa de 12 meses de tranquilidad laboral, pero nosotros también debemos ser responsables con los entes territoriales, doctor Fabián hay dos opciones, por recursos de funcionamiento o por proyectos de inversión que son cómo se puede tener a estas personas de prestación de servicios, en muchos Departamentos por no decir en todos, se están presentando tres fenómenos, caída de la boleta fiscal, teniendo en cuenta que se cae el Programa Mi Casa Ya, se desincentiva la construcción de vivienda y por consiguiente hay una reducción muy importante, que no me atrevo a decir el porcentaje en este momento porque puedo quedar en un error.

Lo segundo la Corte Constitucional decidió algo muy importante para los Departamentos y es que le dio la razón a la industria de licores de Caldas con el aguardiente amarillo, que va a entrar a todos los territorios, que es muy apetecido en las fiestas especialmente las fiestas populares y eso va a significar igualmente, que se disminuyan los ingresos que tienen los Departamentos, pero hay un tercer elemento en los Departamentos y es el impuesto automotor, la gente hoy ante esta situación crítica del desempleo elige entre, Fabián, pagar la universidad, pagar el colegio, pagar el arrendamiento o pagar el impuesto automotor y hay una caída vertiginosa que se la podemos pedir a la Federación de Departamentos en esos tres rubros y si esos tres rubros se caen, nosotros tenemos que ser responsables también con las instituciones que serían las que actualizaría la planta de personal y es allí donde yo invito tanto a Fabián como a los autores del Proyecto, a que le vendamos realidades a la gente, de aquí del Congreso de la República deben salir realidades, porque posteriormente dirán otra ley muerta que no se puede cumplir, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, yo por supuesto entiendo la preocupación de la Senadora Norma, porque termina siendo una realidad en nuestro país con respecto a la reducción presupuestal y lo que conlleva también tener una planta de personal, los costos serían más altos eso es algo indudable, pero tengamos presente que esta actualización de la planta de personal, significa que estos trabajadores que han venido renovándose sus contratos ni siquiera hace dos, tres años, hay trabajadores que bajo la modalidad del contrato de prestación de servicio llevan diez años trabajando en una entidad y esto es doloroso, doloroso, con esta Ley buscamos que estas personas no es que se dejen de contratar, sino que hagan parte justamente de la planta y eso es lo que se busca con la actualización de la planta de personal, hay unos retos presupuestales por supuesto que entendemos y es por ello que damos a lugar ese espacio en mesa de trabajo que nos permita a nosotros también encontrar formas, porque la dignificación del trabajo también nos genera a nosotros en nuestros Departamentos, en nuestro país una mayor capacidad de consumo, una mayor tranquilidad de las familias, una mayor también espacio de salud mental ahora que hablamos, porque esa incertidumbre constante de un trabajador cuando se le fragmenta su trabajo en tres, cuatro meses o termina el año y queda en incertidumbre, qué va a pasar, si, vamos nosotros a generar una tranquilidad muy importante para esas familias y adicional pues vamos a tener trabajadores que van a estar mucho más contentos y eso también incide en el clima laboral, en la productividad, entonces esto es un reto que por supuesto tiene estos elementos que debemos superar y debemos buscar las formas, así que gracias Senadora Norma porque entiendo por supuesto el reto presupuestal, acompaña esta iniciativa y buscamos las alternativas que debemos, que debemos encontrarlas, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es muy corto Presidenta, yo también desde el Partido Colombia Justas Libres apoyamos este Proyecto y también quienes hemos tenido la oportunidad de tener experiencia en el sector público e incluso vincular profesionales a través de prestación de servicio en entidades del Estado, sabemos realmente lo que sufren ellos y también quienes realizamos una labor gerencial para tenerlos allí, pero esta Mesa Técnica que se está estableciendo es muy necesaria, porque como lo dice la Senadora Norma Hurtado es con realidades, si vamos a tener dificultades para la sostenibilidad de este Proyecto, es importante encontrar los caminos para que la dignificación de estos contratistas se pueda volver una realidad y este Proyecto cumpla la finalidad que también es lo que buscamos en esta Comisión,

garantizar también los derechos de aquellos que llevan como tú dices 10 años, 8 años, 7 años en entidades públicas y que también por salud mental como también lo dijiste, padecen cada noviembre, cada diciembre, cada finalización de vigencia, entonces yo también estoy de acuerdo y quiero pedir apreciada Senadora Norma y Coordinador Ponente del Proyecto, quiero ser parte de esa Mesa Técnica, porque creo que estos temas tienen que abordarse con transparencia, con sinceridad y con realidades y aquí estoy también acompañando este Proyecto de Ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta y gracias Senadora Lorena, yo quiero ya para poder votar la iniciativa, poner a colación un ejemplo de un caso real de una mujer que no ha podido ser madre, mire, mire el tema de la salud mental, lleva cuatro años en este proceso de contratación, contratación de modalidad de prestación de servicio y su temor de quedar embarazada es que pierda su contrato de prestación de servicio o sea estamos nosotros sesgándole, restringiéndole a mujeres queriendo ser madres, que no pueden hacerlo debido justamente a esto, o sea miren como llega a trascender también esta modalidad de contratación por prestación de servicio que es un disfraz, es un disfraz a la real contratación como debía estar y es en la formalización de las platas, así que gracias Presidenta y pues le agradezco lo sometamos a consideración para que no se desbarate el quórum.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a votar señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que nos están radicando, la Senadora Norma nos está radicando una proposición nueva a este Proyecto de Ley, una solicitud de Mesa Técnica.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muy corto Presidenta y como mayor garantía yo quiero invitarlas que han estado muy activas en el desarrollo de Proyecto, Presidenta si nos lo permite a que se incorporen como Ponentes en el desarrollo del debate, para que así tengamos todas las garantías de incluir lo que en esas mesas de trabajo podamos nosotros adelantar en el articulado, entonces les extiendo la invitación Presidenta y si nos autoriza la Mesa Directiva, para que se incorporen como Ponentes en el Proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Listo, entonces vamos a votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces retiramos la del artículo 20 Senadora Norma, ya con el acuerdo que usted llegó con el Senador Fabián para realización de la Mesa Técnica y me pidieron del equipo la Senadora Lorena dejando la constancia de la Senadora Ana Paola, que hiciera precisión sobre las proposiciones leídas y avaladas de la Senadora Ana Paola, dejando constancia que la Senadora Ana Paola no se encuentra presente para defender sus proposiciones, no obstante el Senador Fabián Díaz nos informó que él acompaña y avala y solicita someter a votación la proposición modificativa del artículo 28 que ya se Leyó y del artículo 14, donde se agrega un párrafo nuevo y se modifica y que también se leyó, de la Senadora Ana Paola Agudelo, las proposiciones que iban encaminadas a modificar los artículos 20 o eliminar y el artículo 28 del Proyecto de Ley, no son avaladas por el Senador Ponente y la Senadora Ana Paola no se encuentra presente, por tanto se dejan como constancias. Hecha esta claridad señora Presidente, leídas todas las proposiciones usted me indicará.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a votar entonces el articulado, las proposiciones avaladas, el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Así las cosas, se somete a consideración las proposiciones leídas, el articulado del Proyecto de Ley con la omisión de lectura, el Título, el Título del Proyecto de Ley: *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicio en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal*, y la pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima, que este Proyecto de Ley pase a Segundo Debate?, si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Se notifica por estrado que los Ponentes para Segundo Debate, serán el Senador Fabián Díaz, la Senadora Berenice Bedoya y se adiciona la Senadora Norma Hurtado, la Senadora Lorena Ríos y la Senadora Nadia Blel.

Senador Fabián muchas gracias, tiene usted un inmenso compromiso con ese montón de mujeres para Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

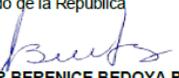
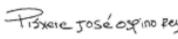
Se hace el registro de la notificación por estrados y el término máximo otorgado por la Ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría, muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las dos y uno (2:01 p. m.).

 H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF PRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República
 H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ VICEPRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República
 PRAXERE JOSÉ OSPINO REY SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA H. Senado de la República
<p>COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del <u>Acta No. 26</u> de fecha <u>martes veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025)</u>, de la Legislatura 2024-2025.</p>
<p>El Secretario,</p>
 PRAXERE JOSÉ OSPINO REY